

las violencias más visibles, como las masacres, y la implementación en su lugar de violencias discretas en cuanto a resonancia pública, como la desaparición forzada, dentro de una estrategia militar en medio del proceso de negociación del paramilitarismo con el Estado (proceso de Justicia y Paz, Ley 975 del 2005); 2) el rearme paramilitar que apela a la desaparición forzada para recomponer y ejercer su control territorial, pero reduciendo la visibilidad de la violencia como estrategia para atenuar la presión de la opinión pública y frenar la persecución estatal; y 3) la estrategia criminal que se expandió dentro de la política de Seguridad Democrática con la cual el Estado recuperó la iniciativa militar en el conflicto armado, y que se expresó en la desaparición forzada de jóvenes socialmente marginados a quienes miembros de la Fuerza Pública ejecutaron extrajudicialmente en regiones distantes de sus lugares de residencia, y que fueron luego presentados como guerrilleros dados de baja en combate, conocidos como *falsos positivos*.

La tarea de esclarecer históricamente la desaparición forzada apenas comienza, a pesar de los largos y constantes esfuerzos de las organizaciones de familiares y de Derechos Humanos. Esta labor plantea un arduo desafío de investigación judicial orientado a determinar quiénes fueron los perpetradores de los hechos y cuáles fueron sus responsabilidades. Prueba de ello es que el RUV no reporta autoría presunta en 21.423 de los 25.007 casos de desaparecidos, lo que equivale a un 85,6% del total. En esta misma dirección, las organizaciones de Derechos Humanos y familiares de desaparecidos no reportan autoría presunta en 4.327 de los 5.016 casos documentados, lo que representa un 86,3% de los casos.

En relación con el tipo de víctima, las posibilidades de caracterización exhaustiva son aún precarias, debido a la carencia de información completa correspondiente a cada una de las víctimas, especialmente en los registros de instancias oficiales. Esta deficiencia se hace particularmente crítica en el delito de desaparición forzada, porque el apoyo en información parcial o la comparación con casos conocidos como principal criterio para lograr el esclarecimiento del perfil de las víctimas implica el riesgo de volver a invisibilizar a los desaparecidos.

Teniendo en cuenta esta limitación, las organizaciones de Derechos Humanos y de familiares de desaparecidos reportan, de un universo de 5.016 casos, que en seis de cada diez las víctimas pertenecientes a grupos poblacionales vulnerables corresponden a militantes políticos y sindicalistas. Con ello se reafirma que el ataque sistemático contra la oposición política hizo parte de las estrategias de ocultamiento de los actores armados. El delito de la desaparición forzada se propagó con niveles diferenciados a lo largo y ancho del territorio nacional; en 787 de los municipios del país se registró por lo menos un caso, lo que representa un 68,79% del territorio nacional. Entre estos, 140 municipios concentraron siete de cada diez casos.

1.4.5. Los secuestros y la toma de rehenes: la libertad retenida

De acuerdo con la información provista por Cifras & Conceptos para el GMH, entre 1970 y 2010 se registraron en Colombia 27.023⁷⁹ secuestros asociados con el conflicto armado. Otros 9.568 más perpetrados por la criminalidad organizada; 1962, por otros autores; y de otros 500 no se conoce a los responsables.

Un seguimiento a las estadísticas de este delito asociado al conflicto armado permite reconocer cinco momentos entre 1970 y 2010. Entre 1970 y 1979, el secuestro presenta una tendencia baja y estable. En la década siguiente, de 1980 a 1990, su comportamiento fue creciente e inestable. Luego, entre 1991 y 1995, decreció. Entre 1996 y 2002 retorna a una tendencia creciente y explosiva. Y decrece nuevamente entre 2003 y 2010.

79. Cifras & Conceptos para CNMH. Base de datos procesada por Cifras & Conceptos en el marco del proyecto: CNMH, *Informe final del proyecto "Dinámica de la desaparición forzada y el secuestro en Colombia, 1970-2010"* (Bogotá: CNMH, Unión Europea, 2012-2013). Para la construcción de la base de datos se utilizó una metodología de fuentes contrastadas a partir de siete fuentes: Fondelibertad, DAS, Fiscalía, Policía Nacional, prensa, sentencias judiciales y publicaciones.

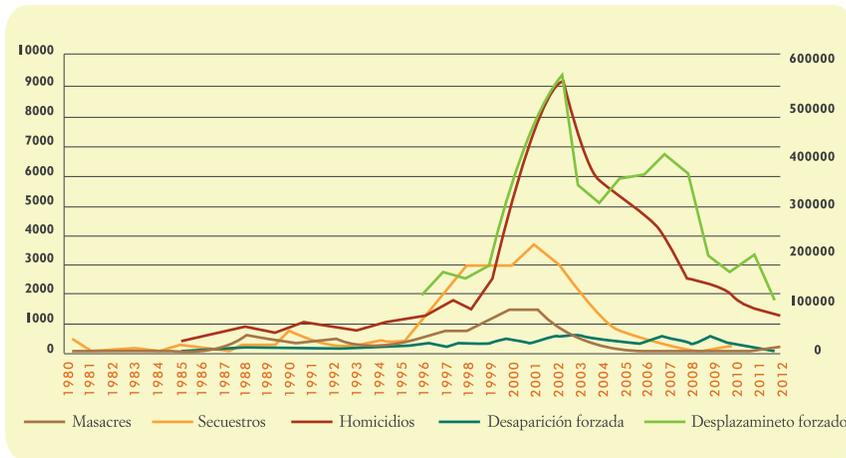


Figura 9. Evolución de las modalidades de violencia en Colombia, 1970-2012. Fuente: Cifras & Conceptos para GMH.

En el universo de casos referido para el periodo 1970-2010, en términos de autoría presunta y confirmada, las guerrillas son las mayores responsables de los secuestros relacionados con el conflicto armado. El 90,6% de los casos, porcentaje equivalente a 24.482 secuestros, fue ejecutado por estas; las siguen los grupos paramilitares, que aparecen relacionados en la comisión de 2.541 secuestros, que corresponde a un 9,4%. Esto significa que la relación de secuestros entre la guerrilla y los grupos paramilitares es de nueve a uno para el universo de casos y el periodo delimitado.

De los 81 secuestros registrados entre 1970 y 1979, las guerrillas pasaron a 2.594 entre 1980 y 1990. Esta cifra decreció a 1.558 entre 1991 y 1995, ascendió a 16.040 entre 1996 y 2002, y bajó a 4.209 entre 2003 y 2010. En contraste con lo anterior, los grupos paramilitares registraron 43 secuestros entre 1980 y 1990, luego de lo cual pasaron a 35 entre 1991 y 1995, para ascender a 2.399 entre 1996 y 2005, registrando un descenso a 58 entre 2006 y 2010.

El secuestro irrumpió en el conflicto armado en la década de 1970, y su principal protagonista fue la guerrilla Movimiento 19 de Abril –M-19–.

Dicha guerrilla inició esta práctica con propósitos económicos y también la inscribió dentro de la lógica propagandística que distinguió su accionar, con lo que convirtió el secuestro en un arma política para negociar y conseguir apoyo social. El M-19 pretendía ganar simpatía entre la gente por la audacia y la espectacularidad de sus acciones, que no eran necesariamente letales, y además por el perfil de las víctimas: personas de sectores sociales poderosos que parecían hasta entonces invulnerables a los efectos del conflicto armado, lo que le dio un tinte justiciero a los hechos. Por su carácter audaz y espectacular, fueron representativos los secuestros realizados durante la toma de la Embajada de República Dominicana en 1980 y durante la toma del Palacio de Justicia en 1985. Por el perfil de las víctimas, fueron emblemáticos los secuestros del sindicalista José Raquel Mercado en febrero de 1976 y del gerente de Indupalma, Hugo Ferreira Neira, en 1977. Ambos fueron reivindicados por el M-19 como una connotación justiciera.

Las consecuencias perversas de la irrupción del secuestro en el conflicto armado cambiaron profundamente su dinámica. En diciembre de 1981, el M-19 secuestró a Martha Nieves Ochoa, hermana de los narcotraficantes Fabio, Jorge Luis y Juan David Ochoa Vásquez. En respuesta, los hombres del Cartel de Medellín⁸⁰ formaron el MAS (Muerte a Secuestradores), agrupación que hizo parte del origen del paramilitarismo en Colombia.

El uso del secuestro se prolongó en la década de 1980. Las guerrillas del ELN, las FARC y el EPL también acudieron a él, sin que por ello el M-19 dejara de ser la guerrilla con el mayor número de secuestros durante esa década.⁸¹ A los 672 secuestros perpetrados por el M-19 entre 1980 y 1989, le siguieron 489 de las FARC, 574 del ELN, 144 del EPL y 45 de otras guerrillas.⁸²

80. El Cartel de Medellín era una organización de narcotraficantes dedicada al procesamiento y exportación de pasta de coca a los Estados Unidos a través de rutas clandestinas. Los principales socios del Cartel de Medellín eran Pablo Escobar, los hermanos Ochoa Vásquez, Carlos Lehder Rivas y Gonzalo Rodríguez Gacha.

81. Cifras & Conceptos para el CNMH.

82. Disidencias del M-19 y el EPL que volvieron a la lucha armada, o disidencias del ELN como el Ejército Revolucionario Guevarista –ERG– o el Ejército Revolucionario del Pueblo –ERP.



 Toma de la Embajada de la República Dominicana por la guerrilla del M-19 en 1980. Fotografía: Archivo El Tiempo ©

Una vez desmovilizado el M-19 en 1990, las otras guerrillas intensificaron la comisión de secuestros: en 1990, el ELN realizó 397 y las FARC, 182. A partir de 1991 —ya desmovilizados el M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT—, el secuestro se intensificó no solo en el conflicto armado, sino también entre organizaciones delictivas de diferente tipo.

En el caso de secuestros asociados al conflicto armado, la desmovilización de cuatro guerrillas produjo un descenso en el número de secuestros entre 1991 y 1995. Pero si bien la cifra general descendía, las FARC y el ELN acudían con mayor frecuencia a esta práctica. Para entonces, las FARC registraron 789 secuestros, mientras que el ELN perpetró 539. La incidencia de estas guerrillas se tornó explosiva en el periodo comprendido entre 1996 y el 2002, cuando el secuestro alcanzó los niveles más altos en la historia del conflicto armado en Colombia, pues se perpetraron 16 veces más secuestros que en los periodos anteriores. Las FARC se convirtieron en los principales perpetradores con 8.578 secuestros, seguidos por el ELN con 7.108 y otras guerrillas con 354.⁸³

En el caso del secuestro utilizado por diferentes organizaciones delictivas, el narcotráfico —particularmente el Cartel de Medellín— recurrió a los secuestros de personalidades públicas para presionar al Estado y obligarlo a renunciar a la extradición de colombianos a Estados Unidos, eje de la política de lucha contra el narcotráfico. El recrudecimiento del secuestro en el conflicto armado generó así mismo una oportunidad para el accionar de la delincuencia organizada, pues las guerrillas se apoyaron en ella para masificar el secuestro, delegándole los operativos de captura de las víctimas, para luego entrar en una transacción de compra y venta de secuestrados.⁸⁴ La delincuencia pasó de 263 secuestros entre 1980 y 1989 a 910 entre 1991 y 1995; llegó a 4.790 entre 1996 y 2002,⁸⁵ y bajó a 3.488 entre 2003 y 2010.

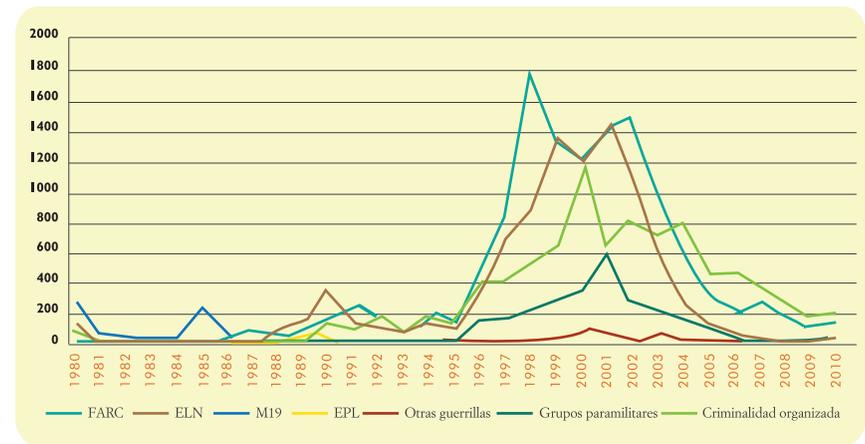


Figura 10. Evolución de los secuestros por conflicto armado en Colombia según grupo responsable, 1980-2012. Fuente: Cifras & Conceptos para GMH.

Durante la década de los noventa, el proceso de radicalización política y militar de las FARC y el ELN cambió las dimensiones y la connotación del secuestro. Los secuestros económicos se vieron reforzados por un trasfondo político en la medida en que no se trataba únicamente de la depredación de recursos económicos de las élites, sino de una estrategia de asedio y de presión de las guerrillas para debilitarlas, por considerar que estas eran la base social y política del proyecto paramilitar o de los intereses privados que defendía el Estado. Así mismo, la valoración de los insurgentes de la crisis de gobernabilidad de la administración de Ernesto Samper (1994-1998) como una oportunidad de acceso al poder hizo que optaran por potenciar la capacidad de desestabilización política con la ampliación del perfil de los secuestrados y la realización de tomas de rehenes en las incursiones armadas de gran envergadura. Fue el caso de los militares retenidos en las tomas a las bases militares de Las Delicias, en el departamento de Putumayo (30 de agosto de 1996), Patascoy, en el departamento de Nariño (21 de diciembre de 1997) y Mitú, en el departamento de Vaupés (4 de noviembre de 1998). De los 1.254 militares retenidos entre 1982 y 2010, registrados por Cifras & Conceptos, 790 lo fueron entre 1996 y 2002 (62,3%), y 356, entre 1988 y 1992 (28,3%).

83. Datos de Cifras & Conceptos para GMH

84. CNMH, *Informe final del proyecto*.

85. Cifras & Conceptos para el CNMH.

Las FARC hicieron la apuesta políticamente más arriesgada en la segunda mitad de la década de 1990, cuando decidieron retener a militares y secuestrar a políticos para forzar al Gobierno a un canje por los guerrilleros presos en las cárceles. Con esta estrategia, las FARC intentaron crear un hecho político que, *de facto*, implicara el reconocimiento de su estatus de beligerancia. La masificación del secuestro también sirvió para presionar la renuncia de las autoridades civiles y de los candidatos a cargos de elección popular (alcaldes, gobernadores, representantes en cuerpos legislativos). Cifras & Conceptos documentó el secuestro de 318 alcaldes, 332 concejales, 52 diputados y 54 congresistas por hechos asociados con el conflicto armado entre 1970 y 2010. La mayoría de estos secuestros ocurrieron entre 1996 y 2002: 219 alcaldes (68,9%), 246 concejales (74,1%), 38 diputados (73,1%) y 27 congresistas (50%). Entre los secuestrados con militancia política, Cifras & Conceptos ha registrado 912 víctimas. De estas, 464 militaban en el Partido Liberal (50,8%), 135 en el Partido Conservador (29,8%), 135 en otros movimientos políticos (14,8%) y 41 en partidos o movimientos políticos de izquierda (4,5%).

En el proceso de paz entre el Gobierno de Andrés Pastrana y las FARC (1998-2002), las guerrillas vieron en el secuestro una estrategia eficaz para fortalecer su posición en la mesa de negociación. Las FARC optaron por convertir el secuestro en moneda de cambio para la negociación política, y el ELN en recurso para ganar reconocimiento. En esta línea se inscribe el inventario de secuestros que sigue: 41 pasajeros del avión de Avianca que cubría la ruta Bucaramanga-Bogotá, el 12 de abril de 1999; más de 200 feligreses en la iglesia La María en Cali, el 30 de mayo de 1999; Óscar Tulio Lizcano, representante a la Cámara por Caldas y militante del Partido Conservador, secuestrado el 5 de agosto del 2000; Fernando Araújo, ministro de desarrollo en el Gobierno Pastrana, secuestrado el 4 de diciembre del 2000; Luis Eladio Pérez, senador por el Partido Liberal secuestrado el 10 de junio del 2001; Alan Jara, gobernador del Meta, de filiación liberal, secuestrado el 15 de julio del 2001; Orlando Beltrán, representante a la Cámara por el Huila y militante del Partido Liberal, secuestrado el 28 de agosto del 2001; Consuelo González de Perdomo, representante a la Cámara por el Huila por el Partido Liberal, secuestrada el 10 de septiembre del 2001; Jorge Eduardo

Gechem, senador por el Partido Liberal, secuestrado el 20 febrero del 2002 (este hecho precipitó la ruptura del proceso de paz entre el Gobierno Pastrana y las FARC); Ingrid Betancourt, candidata a la Presidencia de la República por el Partido Verde Oxígeno, secuestrada el 23 de febrero del 2002 en momentos en que se dirigía a la zona de despeje del Caguán tras la ruptura del proceso de paz con las FARC); 12 diputados de la Asamblea del Valle del Cauca secuestrados el 11 de abril del 2002.

El costo político de estas acciones resultó demasiado alto para la guerrilla no solo porque no concretó el “canje humanitario”, tal y como lo proponía, sino porque su legitimidad se erosionó hasta tal punto que la sociedad colombiana se movilizó en su contra. Más de 2 millones de personas marcharon el 4 de febrero del 2008, en Colombia y en el mundo, en contra del secuestro.

El secuestro se volvió masivo e indiscriminado en el periodo más crítico de escalamiento de la guerra (1996-2002). En dicha coyuntura, además de los secuestros masivos en las grandes ciudades y en aviones comerciales, se produjeron secuestros también masivos e indiscriminados de ciudadanos en las carreteras del país por medio de una derivación arbitraria del delito denominada “pesca milagrosa”. Esta modalidad se perpetró mediante la instalación de retenes ilegales. Allí los guerrilleros detenían a las personas, y una vez corroboraban su situación económica o identificaban sus nombres en listas preelaboradas las secuestraban. Cifras & Conceptos documentó para el GMH un total de 5.354 secuestrados por esta modalidad, lo que equivale a un 19,8% del total de los secuestros asociados con el conflicto armado en el periodo 1970-2010. Esta modalidad de secuestro no solo generó pánico, sino rechazo en la población, lo que hizo que la sociedad colombiana, hasta entonces proclive a la negociación política, se polarizara y se radicalizara a favor de la solución militar del conflicto armado.

La exposición mediática del secuestro mediante las pruebas de supervivencia con las que la guerrilla buscaba presionar públicamente el canje de prisioneros reveló la dureza del cautiverio y la arbitrariedad de los



 Camino a la liberación de uno de los secuestrados del avión de Avianca, río Santo Domingo en la serranía San Lucas. Fotografía: Jesús Abad Colorado © julio de 2000.

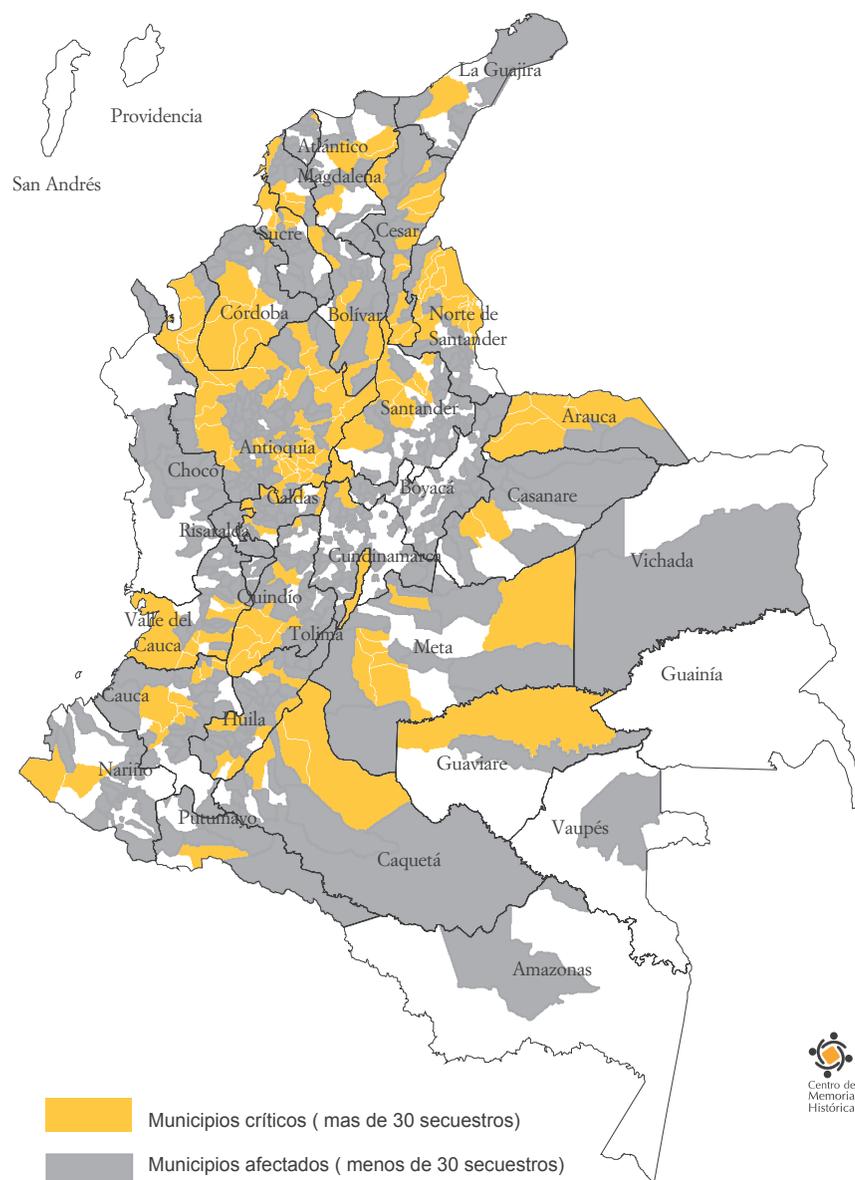
captore, que amarraban a sus víctimas con cadenas o las encerraban en cercos de alambres, imágenes que evocaban las de los campos de concentración de la Segunda Guerra Mundial.⁸⁶ Las cadenas se erigieron en símbolo del terror guerrillero asociado al secuestro. Una de las víctimas recuerda su vivencia así:

Ya es un drama extremo perder la libertad, pero en el secuestro hay otros elementos adicionales: no hay el más mínimo respeto por la dignidad del ser humano, vivimos como animales, encadenados, con una dieta pobre no solo en alimentos nutritivos sino en el tamaño de las raciones, muchas veces nos acostamos con hambre, dormimos en el piso por años, sin poder limpiarnos, enfermos, sin saber a qué horas lo van a matar a uno, sin saber qué está pasando con la familia. Uno se pregunta qué ha hecho para estar padeciendo semejante tormento, qué delito ha cometido para estar privado de todo lo que nos hace personas.⁸⁷

El secuestro abrió la puerta a la movilización social de rechazo y condena por varias razones. En primer lugar, porque a diferencia de otras modalidades de violencia, sus víctimas suelen tener más recursos no solo económicos, sino políticos y simbólicos para comunicar su tragedia a la sociedad. Igualmente los secuestros con carácter político tienen una alta exposición mediática, lo que se hizo patente con las imágenes y las cartas de las pruebas de supervivencia de los llamados “canjeables”. En segundo lugar, porque tanto la férrea posición de las FARC de no liberar unilateralmente a todos los secuestrados, de hacerlo solo como parte del canje humanitario, como la amenaza de asesinarlos si se presentaba una

86. El 6 de octubre del 2000, fragmentos del reportaje del periodista Jorge Enrique Botero titulado “En el mar del olvido” fueron publicados en la franja de noticias del Canal Caracol. En él se documentaban las condiciones en que permanecían detenidos los policías y militares retenidos por las FARC, todos ellos encerrados en un campamento cercado completamente con alambre.

87. Luis Eladio Pérez y Darío Armizmendi, *7 años secuestrado por las FARC. Testimonio dado a Darío Arizmendi* (Caracas: Editorial Aguilar, 2008), 28-29.



Mapa secuestros en el conflicto armado en Colombia (1970-2010).
Fuente: GMH

acción militar para liberarlos⁸⁸ llevaron a radicalizar el rechazo contra el secuestro y contra la guerrilla.

En esta dinámica, el 80,2% del territorio nacional (919 municipios) se vio afectado por el secuestro. En 68 municipios se concentró la mitad del total de los secuestros de todo el periodo, mientras que en 18 ciudades capitales de departamento se concentró el 21,2% del total de los secuestros de todo el periodo (13.109). Bogotá, Cali y Medellín registraron 2.510 secuestros.

1.4.6. El desplazamiento forzado: el desarraigo, la nostalgia y la humillación

En Colombia, el desplazamiento forzado —delito de lesa humanidad— es un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos. Esta última característica evidencia que, más allá de la confrontación entre actores armados, existen intereses económicos y políticos que presionan el desalojo de la población civil de sus tierras y territorios. Sucede así con el narcotráfico y sus estructuras de financiación, que han sido definitivos en la sostenibilidad y agudización de la violencia sociopolítica en diferentes regiones del país. Por supuesto, no se puede dejar de lado intereses provenientes de sectores empresariales que también han contribuido a propiciar el desalojo y apropiación de importantes territorios.

Cuantificar las dimensiones del desplazamiento forzado ha sido una tarea con numerosas dificultades, debidas en parte al tardío reconocimiento oficial del fenómeno. Si bien la Conferencia Episcopal Colombiana alertó en 1985 sobre las enormes magnitudes del desplazamiento, solo en 1997 el Gobierno nacional emitió la Ley 387, con la cual se

dio inicio a un registro oficial de datos. El Registro Único de Víctimas –RUV– es hoy uno de los instrumentos que permiten una aproximación a las cifras, pero su periodo de cobertura inicia apenas en 1996. Algunas organizaciones no gubernamentales se han ocupado también de llevar registros de la población desplazada, como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES, cuya información proviene de un ejercicio de proyección estadística y no de las denuncias presentadas por los ciudadanos.

A pesar de las diferencias, ambas fuentes de información coinciden en que el desplazamiento forzado ha sido una modalidad de violencia en continuo crecimiento desde 1996, cuando comenzó una etapa de recrudescimiento hasta el 2002, sucedida por una tendencia inestable y cambiante desde el 2003 hasta hoy. Según CODHES, en los diez años comprendidos entre 1985 y 1995 fueron desplazadas de manera violenta 819.510 personas. De acuerdo con el RUV, en solo seis años, entre 1996 y 2002, la cifra llegó a 2.014.893 víctimas. De acuerdo con el RUV, entre el 2000 y el 2003, el número anual de personas en situación de desplazamiento forzado superó las 300.000 personas.

El agravamiento de la expulsión de población civil respondió a factores como la estrategia de expansión territorial de los grupos paramilitares; las deficiencias en sus procesos de desmovilización (Ley 975 del 2005); el reagrupamiento y rearme de algunos de los hombres desmovilizados; la ofensiva militar de recuperación territorial del Estado en cumplimiento de la Política de Seguridad Democrática; y la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal por parte de las FARC. La combinación de estos elementos evitó que el nivel de desplazamiento forzado decreciera desde 2003, en correspondencia con la disminución de las principales modalidades de violencia. Así las cosas, entre el 2003 y el 2012, un total de 2.729.153 de personas fueron desplazadas.

La magnitud del desplazamiento forzado generó las condiciones propicias para que del abandono se pasara al despojo de tierras, pues la desocupación de los territorios (desalojo de la totalidad de la población

88. Tal fue el caso de la operación Monasterio, adelantada en el 2006 por el Ejército de Colombia para rescatar al gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria, al exministro de Defensa Gilberto Echeverry y a 10 suboficiales. Las FARC respondieron fusilando a los prisioneros (tres de ellos sobrevivieron).



 Cerca de 4.150 personas fueron censadas en el corregimiento de Pavarandó - Mutatá tras su desplazamiento por combates entre la guerrilla de las FARC y el Ejército en operación Génesis. Fotografía: Jesús Abad Colorado © mayo de 1997

que habita un territorio) implicó que muchas tierras deshabitadas fueran apropiadas por diversas vías: algunos apropiadores recurrieron a mecanismos violentos de despojo, otros apelaron a recursos legales para formalizar la toma de tierras y unos más aprovecharon la vulnerabilidad del mercado para comprar tierras a bajo costo.

[...]acabaron con todo, había un caserío grande, Verdún, y eso lo acabaron todo [...] En el corregimiento de Chinulito, por ejemplo, allá en Toluviejo, en límites con San Onofre [departamento de Sucre], ese corregimiento quedó totalmente solo.⁸⁹

La estrategia de tierra arrasada, aplicada por los grupos paramilitares, provocó grandes éxodos de población, ya que en muchos casos supuso el abandono de pueblos donde los sujetos colectivos habían forjado una historia común de construcción social de su territorio y de su identidad.

En los testimonios se evidencia la vivencia profunda del desplazamiento forzado por parte de las víctimas. En las palabras de los desplazados son claros los efectos del desarraigo como encuadre simbólico de las pérdidas materiales:

Es que el desplazado no le importa tanto lo material que pierde, sino la pérdida de su base social, su arraigo, su entorno. O sea, es que uno tiene que ser desplazado para narrar esto, pues. Alguien que nunca ha sido desplazado no puede tener ese sentimiento. Es que el desarraigo de las comunidades, el hecho de... Yo diría, inclusive, que era más pobre allá que aquí, pero más rico en todos los sentidos allá. En todos los sentidos, porque allá me estaba yo con mi gente, con mi comunidad... La gente me estaba buscando: “hagamos esto, hagamos lo otro”. Esa era mi vida: mi grupo de danza, mi casa de la cultura, los viejitos. O sea, era un modo de vida que eso no tiene precio, pues... Eso no tiene precio: usted puede vivir aquí en una casa

89. Testimonio de adulto, dirigente indígena, resguardo de San Andrés de Sotavento, 2009. GMH, *La tierra en disputa*, 274.

de oro, pero el desarraigo no lo tiene [...] Y para mí, lo más doloroso en ese sentido es el desarraigo: apartarse de su entorno, de su paisaje, de su óptica habitual.⁹⁰

En el municipio de San Carlos, oriente antioqueño, el GMH registró el abandono total o parcial de 54 de sus 74 veredas. En el periodo más crítico del éxodo, este municipio pasó de tener 25.000 habitantes a solo 5.000. Este éxodo fue desencadenado por la combinación de todas las violencias que se describen en este informe.

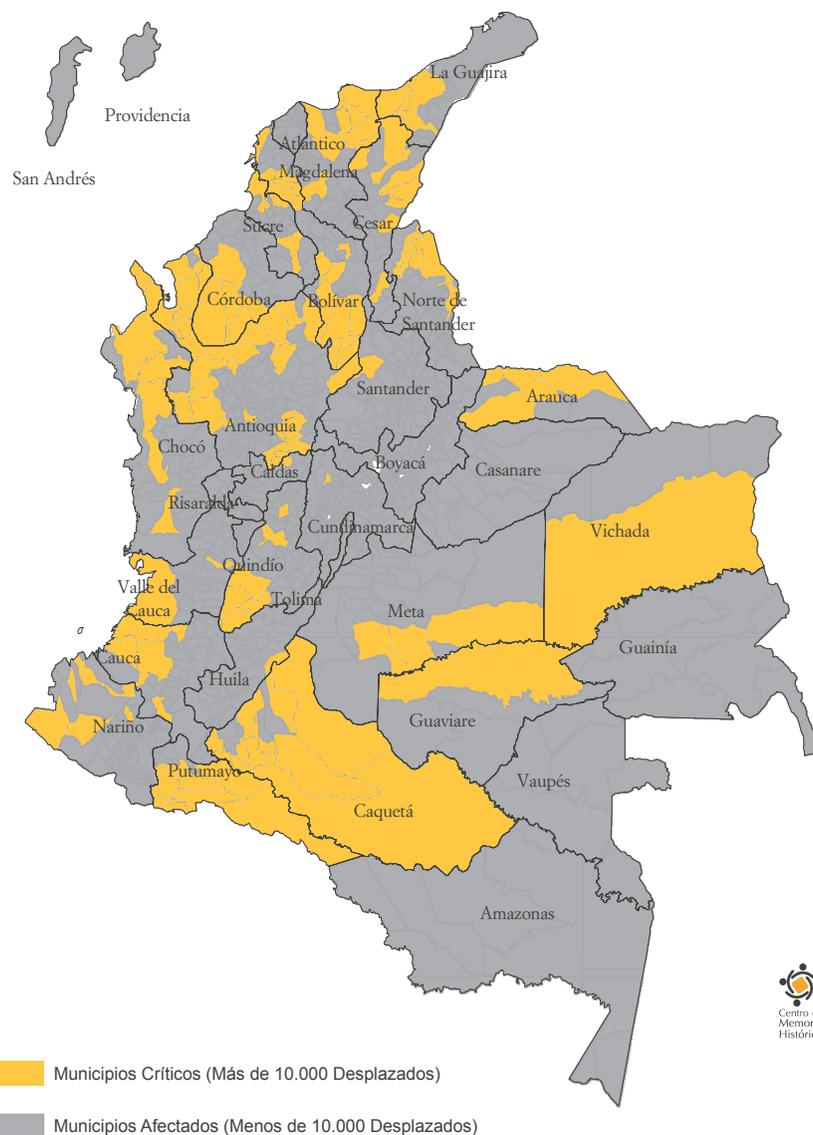
Yo me acuerdo que yo recé por ahí 500 Padre Nuestros y mil Rosarios porque si salían los paramilitares de pronto me mataban, si salía la guerrilla también, y si salía el Ejército también. Entonces me vine, llegué a mi casa, no tenía nada que comer porque la guerrilla no dejaba, los paras no dejaban entrar comida. Me fui para mi finca, me quedé allá, cuando me levanté yo sin saber dónde comer porque yo tenía como catorce o quince años cuando eso. Entonces me levanté, cuando vi que venían yo estaba solo, yo estaba en una selva solo en una selva, ¿cierto?, porque ya toda la gente se había ido ya, prácticamente quedábamos dos o tres personas allá.⁹¹

En lo que respecta a los pueblos abandonados, el caso de la masacre de El Salado, Bolívar,⁹² se convirtió en uno de los emblemáticos del desplazamiento forzado. Este pueblo de 4.500 habitantes fue abandonado durante dos años, tiempo suficiente para que la vegetación invadiera las construcciones hasta ocultarlas. En noviembre del 2001, la gente de El Salado regresó, pese a la persistencia del conflicto armado y a la precariedad del acompañamiento institucional.

90. GMH, *Segovia y Remedios*, 219.

91. Testimonio de hombre joven. Taller de memoria histórica, San Carlos, 2010. GMH, *San Carlos*, 259-260.

92. En la masacre de El Salado se registraron 60 víctimas fatales y hubo escenificación pública del horror, victimización de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, violencia sexual, tortura, sevicia, desplazamiento forzado masivo, toque de instrumentos mientras masacraban a la población civil y elección de las víctimas por sorteo, entre otras acciones.



Mapa desplazamiento forzado en el conflicto armado en Colombia (1996-2012).
Fuente: GMH

Cuando yo llegué, yo dije “ay señor, este no es mi pueblo, estoy metida dentro de una selva” la iglesia no se veía y la cancha tampoco, y llevábamos cuatro días allá, y yo lloraba, pero yo dije “tenemos que luchar, tenemos que recuperar nuestro pueblo... [...] no podemos dejar que se pierda”.⁹³

El Salado comparte su historia de pueblo abandonado, como consecuencia de la estrategia de tierra arrasada de los grupos paramilitares, con muchos caseríos colombianos como Chengue, Las Palmas, Mampuján y Macayepo en los Montes de María; Bahía Portete en la alta Guajira; Veracruz, San Luis y El Paraíso en el sur de Bolívar; y El Aro, zona de influencia del Nudo del Paramillo, que fue quemado por los paramilitares después de que masacraran a 15 personas el 25 de octubre de 1997. Como estas, las historias de corregimientos y caseríos que fueron abandonados o arrasados se reproducen en la Sierra Nevada de Santa Marta, el centro del Valle del Cauca, en Santander y Norte de Santander, entre otros territorios colombianos.

La gran oleada del desplazamiento forzado tiende a pasar inadvertida, dada la prevalencia del desplazamiento individual sobre el colectivo. En efecto, durante el periodo más crítico del conflicto armado (1996-2002), de acuerdo con el RUV, los desplazamientos forzados individuales sumaron un 73% del total, mientras que los desplazamientos masivos sumaron el 27% restante. En general, es posible afirmar que siete de cada diez desplazados lo hicieron en forma individual, mientras que tres lo hicieron colectivamente.

93. Testimonio de mujer adulta, El Carmen de Bolívar, 2009. GMH, *El Salado*, 193.

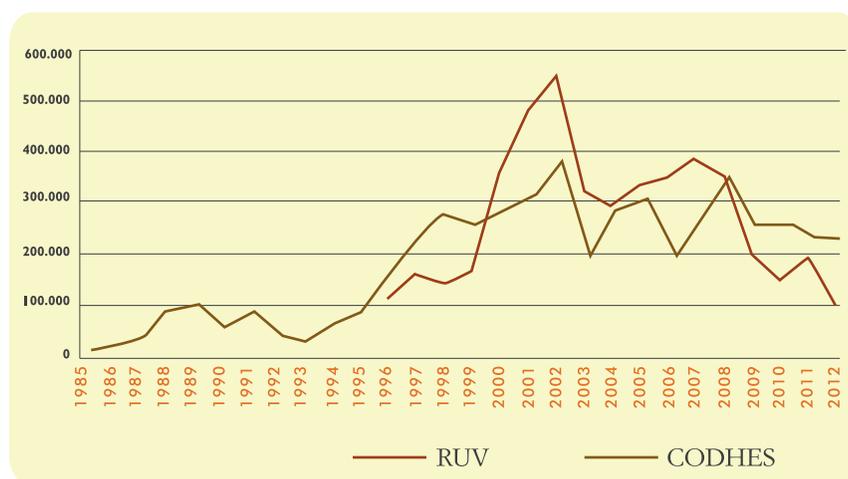


Figura 11. Evolución de número de personas desplazadas forzadamente en Colombia, 1980-2012. Fuente: GMH

A pesar de las impresionantes cifras del desplazamiento forzado (que hacen de Colombia el país con el mayor número de desplazados internos del mundo), existen dimensiones del desplazamiento forzado poco visibles en los registros oficiales, como es el caso del desplazamiento intraurbano. De la Comuna 13 de Medellín, según lo registra el informe elaborado por el GMH,⁹⁴ entre 1980 y 2009 fueron desplazadas 3.503 personas.⁹⁵ Muchas de ellas ya habían padecido los rigores del desplazamiento y se encontraban en la comuna intentando rehacer sus vidas. Para estas familias, el desplazamiento intraurbano constituyó una doble vulneración que las obligó a abandonar de nuevo los bienes y vínculos logrados, y los convirtió en errantes en la ciudad. Su condición de desplazados fue reconocida en el año 2003, mediante la Sentencia T-268 de la Corte Constitucional en la que se dictamina que: “Tratándose de núcleos familiares que por motivos de la violencia urbana se ven obligados a buscar refugio dentro de la misma ciudad, la crisis humanitaria puede

94. GMH, *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la comuna 13* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011).

95. GMH, *Comuna 13*, 47.

ser mayor, lo cual implica que el Estado está obligado a tomar acciones para proteger los derechos fundamentales de los desplazados”.⁹⁶

Las dinámicas del conflicto armado en las ciudades, sumadas a las múltiples expresiones de la delincuencia común y de las bandas criminales, llevaron a que el desplazamiento dejara de ser un fenómeno eminentemente rural y que pasara a vulnerar los derechos de miles de personas en distintas ciudades del país.

El arribo de miles de personas desplazadas a las cabeceras municipales de pequeñas, medianas y grandes ciudades se tradujo en una grave crisis humanitaria que llevó a miles de familias a interponer tutelas en el afán de reclamar asistencia humanitaria y atención integral. Al respecto, la Corte Constitucional falló la Sentencia T-025 del 2004,⁹⁷ que determinó que esta situación resultaba inconstitucional respecto a los derechos de la población en situación de desplazamiento y que incumplía la Ley 387 de 1997.

A raíz de esta sentencia se conformó la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado y se profirieron autos de seguimiento que atienden situaciones específicas de sectores de la población en situación de desplazamiento en razón de sus características de género, etnia, edad, discapacidad o preferencia sexual.⁹⁸ Sin embargo, y a pesar de los avances alcanzados por los Gobiernos, la mayoría de los desplazados sobreviven en medio de situaciones dramáticas que desbordan la capacidad de respuesta del Estado.

96. Sentencia T-268/00, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/t-268-00.htm>

97. Sentencia T025/04, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

98. El Auto 092 de 2008 ordena implementar un programa de acceso a la tierra para las mujeres desplazadas. El Auto 004 de 2009 ordena la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas desplazados. El Auto 005 de 2009 ordena la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente y poner en marcha la ruta de protección de los territorios étnicos. El Auto 008 de 2009 ordena reformular la política de tierras y de Verdad, Justicia y Reparación para la población desplazada.

El desplazamiento forzado afectó gran parte del territorio con el recrudecimiento del conflicto armado, pues 1.116 municipios registraron expulsión de población como consecuencia del conflicto armado, lo que representa un 97% del territorio nacional. A pesar de ello, el fenómeno no afectó por igual a los distintos territorios. En los casos más críticos, 139 municipios registraron más de 10.000 desplazados entre 1996 y 2012, concentrando el 74% del total de la población desplazada. Entre estos, 57 registraron más de 20.000, 26 más de 30.000, 12 más de 40.000 y 9 más de 50.000 desplazados.

1.4.7. Despojos y extorsiones

El despojo, entendido como expropiación de bienes materiales, ha sido una práctica violenta empleada por los grupos paramilitares y, en menor medida, por las guerrillas. Para conseguirlo, los actores armados han recurrido a diferentes mecanismos de coacción y violencia como pillaje, extorsiones, masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, amenazas y violencia sexual que obligaban a los campesinos a abandonar las tierras. Una vez deshabitados los campos, los actores armados procedían a ocupar y apropiarse de las mejores tierras. La estrategia de tierra arrasada aplicada por los paramilitares y los ataques a las propiedades perpetrados por las guerrillas han sido las modalidades más usadas para la ocupación *de facto* de los territorios y de los bienes.

Recientemente, fuentes oficiales han reconocido que existen más de 8,3 millones de hectáreas (358.937 predios) despojadas o abandonadas por la fuerza.⁹⁹ Esta cifra revelada por el Ministerio de Agricultura,

99. El Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación y el Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio, en conjunto con la Mesa de Tierras, “realizaron una estimación detallada del costo de implementación del Capítulo de restitución de tierras de la ley de víctimas, el cual fue discutido y acordado con el Ministerio de Hacienda. El costo global se calculó en un rango entre 2 y 3 billones de pesos para todo el periodo, dependiendo del cumplimiento de los supuestos aplicados”. Departamento Nacional de Planeación, *Informe del Gobierno nacional a la Corte Constitucional sobre el avance en la superación del estado de cosas inconstitucional declarado mediante la Sentencia T-025 del*

el Departamento Nacional de Planeación y el Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio¹⁰⁰ resulta de contrastar fuentes oficiales (4,3 millones de hectáreas)¹⁰¹ con el estimativo realizado a partir de las declaraciones de población desplazada correspondientes al periodo 1995-1994 (4 millones hectáreas). Otras expresiones de despojo han sido la usurpación de viviendas “abandonadas”, el robo de ganado, el hurto bancario y de objetos de valor y el robo de vehículos.

La depredación de recursos económicos de los sectores más dinámicos de la economía (comercio, agroindustria, ganadería y minería), mediante la extorsión y el boleteo (coacción o amenaza), se acentuó en los contextos donde los actores armados ejercían control territorial. En efecto, como parte del control territorial y de la oferta de protección que supuestamente se derivaba de este, los pobladores eran obligados a una especie de carga tributaria a favor del actor dominante.¹⁰² Esta lógica se replicó en los órdenes paramilitares que sucedieron a las guerrillas y se ha prolongado hasta el presente con un creciente agravamiento por el rearme paramilitar y el reacomodamiento de las guerrillas.¹⁰³

Así, las extorsiones se convirtieron en una práctica de coacción y violencia generalizada, altamente subregistrada por el efecto paralizante ocasionado frente a las amenazas de secuestro, asesinato selectivo o ataque directo a las propiedades.

2004, 132 (Bogotá: SNAIPD, 2011), consultado el 9 de junio de 2013, <https://www.dnp.gov.co/linkclick.aspx?fileticket=iyva4a77stc%3d&tabid=1552>, 132.

100. El Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada de la extinta Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional se constituyó en el 2003 con el objetivo de impulsar la aplicación del Decreto 2007 del 2001 y los estándares internacionales en materia de protección de los derechos patrimoniales de la población rural desplazada o en riesgo de serlo.

101. Entre ellas el Sistema de Información de Población Desplazada – SIPOD, el Registro Único de Población Desplazada – RUPD y el Registro único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA.

102. GMH, *Segovia y Remedios*, 180-184.

103. Sobre el rearme paramilitar, véase el capítulo 2 de este informe.

1.4.8. La violencia sexual en el conflicto armado: cuerpos marcados por la guerra

La tarea de esclarecer las dimensiones y la sistematicidad de la violencia sexual dentro del conflicto armado colombiano registra importantes dificultades.¹⁰⁴ Esto ocurre por la pervivencia de aspectos sociales y culturales que han naturalizado la violencia contra la mujer y la población LGBTI, en especial la violencia sexual. La estigmatización y revictimización que ocurren tanto en ámbitos sociales como institucionales han inhibido la denuncia y silenciado estos hechos.

Los arreglos de género¹⁰⁵ que imperan en el entorno social de la víctima sesgan la percepción del hecho victimizante como hecho de violencia. La víctima es a menudo culpabilizada de lo que le ha ocurrido y con ello se libera al victimario de su responsabilidad. A esto se suma que la violencia sexual se convirtió para la víctima en una marca de segregación y para la comunidad en un motivo de vergüenza, razones por las cuales la ocurrencia de este tipo de violencia ha sido negada u ocultada. Además, la estigmatización, los entramados culturales y la forma en que muchas

104. Generalmente las comisiones de la verdad y otros organismos interesados en hacer seguimiento a la violencia que se ejerce contra la mujer en el marco de conflictos armados o de regímenes autoritarios, han establecido un conjunto de prácticas que constituyen violencia sexual y que el Estatuto de Roma recoge para guiar las acciones de la Corte Penal Internacional. Este conjunto se expande a medida que se conoce más sobre los ejercicios violentos de contenido sexual que los actores armados o las dictaduras cometen. Por esta razón, la lista que aparece a continuación no es definitiva y representa más bien el mínimo de prácticas que constituyen violencia sexual en este momento histórico: la violación sexual; el acoso sexual; la humillación sexual; el matrimonio o cohabitación forzados; el matrimonio forzado de menores; la prostitución forzada y comercialización de mujeres; la esclavitud sexual; la desnudez forzada; el aborto forzado; el embarazo forzado; la esterilización forzada; la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual o, por el contrario, la imposición de métodos anticonceptivos; la amenaza de violencia sexual; el chantaje sexual; los actos de violencia que afecten la integridad sexual de las mujeres, tales como la mutilación genital femenina, y las inspecciones para comprobar la virginidad. http://www.demus.org.pe/Menus/Articulos/aportes_inclusion.htm.

105. Los arreglos de género hacen referencia a las reglas de juego formales e informales que regulan las diferencias de género.

mujeres conciben su cuerpo impiden que hagan visible en la esfera pública lo que es considerado íntimo, privado. Las huellas en el cuerpo y los impactos emocionales que deja la violencia sexual no son comunicados por las víctimas por temor a los señalamientos.

Los arreglos de género que legitiman la violencia sexual también han permeado las instituciones. En ese contexto se registra la aplicación de procedimientos legales inadecuados para investigar los hechos y para atender a las víctimas, procedimientos que terminan por desestabilizarlas emocionalmente o por violentarlas nuevamente. En sus testimonios, las víctimas denotan reacciones de funcionarios o funcionarias que sutilmente las acusaron de haber inducido estos crímenes o que, inspirados en representaciones estereotipadas de la violencia sexual, no creyeron la veracidad de sus testimonios, es decir, no aplicaron el principio de buena fe: “El otro día llegó una mujer a decirme que había sido violada. Pero el relato era poco creíble porque era fea y vieja”.¹⁰⁶

Otros, haciendo abstracción de los contextos coercitivos en los que la violencia sexual se inscribió, asociaron su ocurrencia a una supuesta “libre” expresión del deseo sexual de las víctimas. Los testimonios muestran que algunos funcionarios públicos reproducen prejuicios del estilo “a las jóvenes les gusta el traje militar. Son ellas las que los buscan y se sienten orgullosas cuando están con alguno”,¹⁰⁷ desestimando con estas generalizaciones los casos en los que la ostentación cotidiana de las armas y el dominio violento configuraron un contexto coercitivo y autoritario que ponía en entredicho la supuesta “libre” aquiescencia de las víctimas.

A pesar de estos obstáculos, el trabajo de campo realizado por el GMH recogió una memoria testimonial que permitió registrar la ferocidad y la brutalidad con la que estos crímenes fueron y siguen siendo cometidos. A los testimonios desgarradores que se registran en el capítulo 4 de este informe, ahora se agregan las cifras.

106. Entrevista a fiscal hombre, Fiscalía de Justicia y Paz, Santa Marta, 2009.

107. Entrevista a fiscal hombre, Fiscalía de Justicia y Paz, Santa Marta, 2009.

Como se observa en la figura 12, el registro oficial cuantitativo resulta alarmante y rebate el falso imaginario de que la violencia sexual en el conflicto armado ha sido un fenómeno aislado, accidental o marginal. Las 1.754 víctimas incluidas en el RUV (733 entre 1985 y 2012, más 821 sin año de ocurrencia identificado) contrastan con las 96 confesadas por los paramilitares en sus versiones libres en el marco de la Ley 975 del 2005 y las 142 documentadas por varias organizaciones de Derechos Humanos para el Anexo Reservado del Auto 092 del 2008 de la Corte Constitucional sobre violencia sexual.¹⁰⁸



Figura 12. Evolución del número de víctimas de violencia sexual por conflicto armado en Colombia, 1985-2012. Fuente: RUV, 31 de marzo de 2012.

Los casos documentados por el GMH corroboran que la violencia sexual tiene un impacto diferenciado de tipo simbólico en sociedades patriarcales como la colombiana. La connotación social y cultural asociada a este tipo de acto, de degradación y de castigo para las mujeres, pero también de humillación al enemigo *hombre* o a su comunidad, hacen de esta modalidad de violencia una acción que potencia las repercusiones o daños que provoca la eliminación física o la tortura no sexual.

108. Auto 092/08, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>

Con la violencia sexual hay un cálculo estratégico por parte de los actores armados que hace de ella un arma de guerra contra las mujeres.¹⁰⁹ Es, además, una práctica extendida y sistemática, tal y como lo expresó la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008:

[...] la violencia sexual contra las mujeres es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexuales, por parte de todos los grupos armados ilegales enfrentados y, en algunos casos, por parte de agentes individuales de la Fuerza Pública.¹¹⁰

Además de reconocer la magnitud de los hechos de violencia sexual, es crucial registrar la variación entre grupos armados en su uso y modalidades. Si bien el registro cuantitativo muestra una baja cobertura en cuanto a la distribución de responsabilidades, el registro testimonial del trabajo de campo del GMH revela indicios que ponen de presente la alta prevalencia de los grupos paramilitares en este tipo de acciones, seguidos de las guerrillas y los miembros de la Fuerza Pública. En cada uno de los casos se observan patrones muy distintos en términos de motivaciones y modalidades.

De los 63 casos de víctimas de violación sexual documentados por el GMH en el departamento del Magdalena entre 1990 y 2005, 40 fueron perpetrados por grupos paramilitares (63,5%), 4 por las guerrillas (6,3%), 4 por miembros de la Fuerza Pública (6,3%), 1 por grupos paramilitares y miembros de la Fuerza Pública (1,6%) y los 14 restantes no

109. Al respecto, consultar: Sisma Mujer, “El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia”, consultado el 9 de junio de 2013, http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/Informe.presentado.representante.especial.sobre_violencias.sexual.nu_.pdf; Corporación Humanas, *La violencia sexual. Una estrategia paramilitar en Colombia* (Bogotá: Corporación Humanas, Ediciones Antropos, 2013), consultado el 9 de junio del 2013, http://www.humanas.org.co/archivos/libro_La_violencia_sexualcompleto.pdf; Informe de la mesa Mujer y Conflicto.

110. Auto 092/08, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio de 2013, <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>



 Trinchera paramilitar en el Placer, Bajo Putumayo. Fotografía: archivo particular.

tienen un autor identificado (22,2%).¹¹¹ Por su parte, el anexo reservado del Auto 092 de la Corte Constitucional sobre violencia sexual en el conflicto armado,¹¹² luego de ser revisado, depurado y actualizado por el GMH, permite identificar 142 casos entre 1990 y 2010. Entre estos, 129 fueron perpetrados por los grupos paramilitares (90,9%), mientras que 13 por las guerrillas (9,1%). En contraste con lo anterior, el RUV reporta presunta autoría en 748 de los 1.754 casos registrados. Entre estos, 370 fueron perpetrados por las guerrillas (49,5%), 344 por los grupos paramilitares (46%), 8 por miembros de las Fuerza Pública (1,1%), 7 por más de un autor y 19 por otros. Esta distribución pone de manifiesto que la violencia sexual perpetrada por las guerrillas pudo haber sido menos visible que la de otros actores armados.

En el caso de los paramilitares, la violencia sexual se practicó en distintos contextos con diferentes objetivos: 1) *para atacar a las mujeres por su condición de liderazgo*; 2) *para destruir el círculo afectivo de aquellos considerados como enemigos*; 3) *para “castigar” conductas transgresoras o ignominiosas desde la perspectiva de los actores armados*; 4) *violencia sexual articulada a prácticas culturales*, y 5) *violencia sexual orientada a generar cohesión entre los integrantes de grupos paramilitares y el afianzamiento de sus identidades violentas*.

1) *Para atacar a las mujeres por su condición de liderazgo*. En este caso, han sido víctimas de violencia sexual mujeres indígenas que ocupan un lugar de autoridad dentro de sus pueblos, así como mujeres líderes que representan un grupo social específico, una fuerza política o que cumplen un papel central en la comunidad (maestras, parteras o promotoras de salud). Ellas son victimizadas porque son voceras de reclamos colectivos o desempeñan un papel central en la reproducción de la vida social y cultural de una comunidad.¹¹³ Por ejemplo, en la masacre de Bahía

111. GMH, *Mujeres y guerra*, 298.

112. Las modalidades de violencia sexual que recopila el anexo reservado son: violación, desnudez forzada, prostitución forzada, esclavitud sexual, intento de violación e imposición de un código de conducta.

113. GMH, *Mujeres y guerra*, 221.

Portete perpetrada el 19 de abril del 2004, el Bloque Norte de las Autodefensas usó la violencia sexual de manera premeditada y estratégica contra mujeres líderes seleccionadas para devastar física y moralmente a las comunidades, y provocar así su destierro. El informe de GMH refiere que en este caso “los victimarios atacan acudiendo a la tortura sexual y mediante mecanismos como el cercenamiento de extremidades y de órganos asociados a la sexualidad, o la incineración de los cuerpos de los muertos. De esta manera, mediante el ataque violento y el asesinato de mujeres se mancha también su cuerpo como territorio y el territorio se desacraliza”.¹¹⁴

2) *Para destruir el círculo afectivo de aquellos considerados como enemigos*. En casos de mujeres estigmatizadas como novias o familiares de presuntos enemigos, los paramilitares practicaron la tortura e incluyeron en esos eventos ejercicios de violencia y humillación sexual. Así ocurrió en la masacre de El Salado, Montes de María, con una joven acusada de tener un vínculo sentimental con un comandante guerrillero; y en la masacre de Trujillo con la sobrina del sacerdote Tiberio Fernández Mafla, quien fue sometida a distintos vejámenes sexuales en presencia de su tío.¹¹⁵ En estos casos, la identidad del adversario se transfirió a las mujeres víctimas señaladas de tener vínculos afectivos con el enemigo. A través de ellas, los paramilitares buscaron humillar, desmoralizar y herir al otro, prolongando el sufrimiento del “enemigo” en los suplicios de los suyos.¹¹⁶

3) *Para “castigar” conductas transgresoras o ignominiosas desde la perspectiva de los actores armados*. Además de violentar a las mujeres tildadas de estar involucradas emocionalmente con el supuesto enemigo, los paramilitares usaron violencia sexual para castigar a mujeres que tuvieran conductas juzgadas por los comandantes como inapropiadas o inaceptables dentro del “buen orden” que ellos deseaban imponer.¹¹⁷ Este último

114. GMH, *La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira* (Bogotá: Taurus/Semana, 2010), 85.

115. GMH, *El Salado*, 40; CNRR-GMH, *Trujillo. Una tragedia que no cesa* (Bogotá: Planeta, 2008).

116. GMH, *El Placer*.

117. GMH, *Mujeres y guerra*.

ejercicio de violencia sexual en el proceso de la construcción de un nuevo orden social se documentó en Putumayo, Magdalena y los Montes de María. En esta última región, las mujeres de Rincón del Mar y Libertad, corregimientos de San Onofre, Sucre, fueron tildadas de “chismosas”, “brinconas”, “infieles”, “pelioneras” y “brujas”, señalamientos que fueron utilizados por los comandantes paramilitares para ejercer violencia sexual. El cuerpo, la forma de vestir y los ritmos de vida fueron regulados por los paramilitares. Las mujeres fueron víctimas de la imposición de un particular código de conducta. Con el fin de controlar y castigar a las mujeres señaladas de transgredir el “orden deseado”, los paramilitares también desplegaron otros castigos físicos diferenciados por sexo, que incluían desde ejercicios de estigmatización pública, esclavitud laboral y trabajos forzados domésticos, hasta violencia sexual y esclavitud sexual. El caso de Rincón del Mar es ejemplo de ello:

Él [alias *El Flaco*] me ofendía demasiado; me decía: “Hijueputa: usted es para cuidar a los hijos no para andar en fiestas”. A otra muchacha que rapó ese día, la rapó en la calle, en público, a las 10 a. m. Aquí en el pueblo sólo fue a nosotras tres, sólo ese día 31 de octubre de 2004. Cuando me hicieron eso yo tenía dos meses de embarazo [...] Yo tenía que usar pañoleta porque me daba pena que me vieran así, calva. Me sentía apenada con la gente de mi pueblo. Ellos no me molestaban. Yo constantemente salía con pañoleta o con paño, yo no salía calva, pelada a la calle. Yo sufro de adormecimiento de cabeza, dolor de cabeza, quedé sufriendo de ese dolor de cabeza. Yo no dormía, temiendo, angustiada, desesperada. En el hospital yo dije que había sido el marido mío, no dije que los paramilitares, pero la doctora no me creyó, dijo que ella sabía qué era.¹¹⁸

Sumado al escarnio público y la estigmatización, comandantes paramilitares impusieron multas económicas y violación sexual a modo de sanciones, tal y como lo documentó el GMH en Rincón del Mar:

Las mujeres no podían pelear, les cobraba una multa, y si no, se las llevaba para la finca. Él [Marco Tulio Pérez, alias *El Oso*] no miraba; a él, le decían ‘Golero’ porque se comía lo que fuera; maluca, mueca, todo lo que se le pasara por el frente. Toda mujer que discutiera, o pagaba la multa, o se la llevaba.¹¹⁹

En la Inspección de Policía de El Placer, Putumayo, los paramilitares también ejercieron violencia sexual y ejecutaron violaciones contra mujeres acusadas de guerrilleras, pero además a muchas las esclavizaron sexualmente y las obligaron a hacer tareas domésticas forzadas en condiciones ignominiosas. Así narró una mujer su experiencia:

Me llevó a una casa en El Placer [alias *El Indio*]. Cuando entré me encontré con cuatro mujeres de distintas edades, unas muy jóvenes y otras ya adultas. La casa era de color crema, era grande, había cuatro piezas, un solar, una cocina, dos baños (uno privado para ellos) y un hueco. Cuando nos estaban violando nos decían “si no quieren que las echemos al hueco, ¡cállense!”. Ese espacio visible y amenazante me acompañó todo el año que duré encerrada en esa casa. Llegaban borrachos, drogados, nos sacaban al patio, nos apuntaban con armas cortas y largas, y nos cogían a la fuerza hasta encerrarnos en el cuarto que ellos quisieran... ellos escogían. Una vez me tocó con tres hombres al mismo tiempo. Pero la mayoría de veces llegaban tirando puertas y entraban al cuarto de la que quisieran y ahí caían. Se iban después de tener sexo. Era muy duro, no podíamos salir a ninguna parte, pasábamos el día lavándoles los uniformes, limpiando la casa y cocinando para ellos... como una “mujer”. Recuerdo que una muchacha de 15 años se suicidó. No aguantó. La mujer mayor era la que nos daba ánimo, era la única que podía salir de la casa.¹²⁰

118. Entrevista #13 a mujer adulta, Sucre, 2010.

119. Entrevista #5 a líderes comunitarios, Sucre, 2010.

120. GMH, *El Placer*, 208.

En escenarios de dominio paramilitar también se presentaron casos de violencia sexual *oportunistamente*. En estos, la utilización de violencia sexual no está ligada a la consecución de objetivos militares o estratégicos. Dicho de otro modo, la acción no es premeditada, sino que se inscribe en el escenario de oportunidades que genera el momento violento. Los integrantes de bloques paramilitares, una vez establecido su dominio, abusaron de la ventaja que les otorgaban las armas y sacaron provecho de la falta de sanción en la organización para abusar de mujeres. El siguiente caso ilustra un contexto de dominio absoluto de la organización paramilitar en la que un grupo de hombres abusa de la ventaja que le otorgan las armas y viola a una joven de quince años cuando se dirigía al colegio donde cursaba el grado octavo:

Uno de los hombres la agarró por las manos y el otro procedió a desnudarla toda, uno de los hombres también se desnudó, el otro que la estaba agarrando se colocó en el marco de la puerta con otro hombre más, afuera habían más. Ese hombre salió de la casa con los dos que estaban en la puerta, luego entraban y salían y le decían: “Mamita: tú sí estás buena”. Después todos entraron y decían entre ellos que ahorita vas tú, como poniéndose turnos para violarla.¹²¹

4) *Violencia sexual articulada a prácticas culturales*. En el caso del dominio establecido por Hernán Giraldo en la Sierra Nevada de Santa Marta se encontró que este comandante construyó, respaldado en las armas, unas relaciones de lealtad política, social y económica con los residentes de la Sierra usando patrones clientelistas y amparándose en prácticas culturales. A cambio de seguridad y prebendas, El *Patrón* obtuvo acceso a las jóvenes vírgenes del lugar, con la aquiescencia silenciosa de los lugareños.

No borraré de mi memoria esa niña de doce años, llevada a empujones, llorando por todo el camino, que subió a pie la Sierra

121. Registro # 40 (lugar no mencionado por motivos de seguridad), 2002; paramilitares como presuntos responsables y relatado por el Despacho 9 de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía.

hasta la finca donde su padre negociaba con “El Patrón”, su victimario, su virginidad, por 5 millones de pesos. Cuando llegó, la encerraron durante 15 días, rodeada de armados. Fue una cruel tortura. Daba gritos y alaridos de dolor cuando él se le acercaba a besarla, cuando tocaba su cuerpo con sus manos asesinas. Ella narraba con horror que era un viejo de 60 años asqueroso. Hoy esta mujer cuenta que a pesar del tiempo sigue sintiendo asco de su cuerpo y no ha podido olvidar las huellas de la guerra.¹²²

5) *Violencia sexual orientada a generar cohesión entre los integrantes de grupos paramilitares y el afianzamiento de sus identidades violentas*. El siguiente caso, aunque ocurre durante la masacre de El Salado, se inscribe en una dinámica interna del grupo de combatientes:

A mí me dejan casi al lado del baño, cuando de pronto llega la enfermera paramilitar llamada María y dice ¡bingo!, me apunta con una pistola, me lleva a un cerro donde hay como 10 paramilitares, me lleva el brazo derecho hacia atrás y me dicen que van a quemar el pueblo y que cuánto me paga la guerrilla para que les colaborara... la vieja esa me levanta a cachetadas y me dice zorra, perra, que ahora sí voy a saber lo que es bueno, que si antes no había ido al fin del mundo, que cuántas veces había hecho el amor, la llaman por radio que han herido al mono, que le cortaron la mano, que baje con el equipo y me dejan ahí con los paramilitares esos... llega la enfermera María, le pedí agua y me dijo que no me iba a dar, que si quería me comiera un cardón o cactus, me empezó a tocar, a manosear, me dice que me quite la ropa, pero que lo haga despacio, que vamos a ver un show o algo así, que me empezara a mover de la manera que ellos me dijeran [...] me pasaron los carbonos por el cuerpo, la vieja esa María comenzó a manosearme los senos, después vi un Carlos, me jaló el cabello para atrás, me besaba todo el cuerpo, me tocaba, esa vieja María se reía, mientras ella se reía Carlos

122. Palabras de una maestra en el lanzamiento de *Mujeres y guerra en el Caribe colombiano*, Bogotá, 2011.

me tocaba [...] después de eso me violó delante de ellos [...] después de eso María me pegaba en la cola con una machetilla que ella llevaba y me siguió maltratando.¹²³

A partir de los testimonios y los casos documentados en el trabajo del GMH, se ha observado que, a diferencia de los paramilitares, la violencia sexual cometida por la guerrilla no aparece como un mecanismo de violencia asociado centralmente a su estrategia de control social y territorial. Sin embargo, se han podido rastrear casos ejecutados de manera individual. Por ejemplo, para evitar el reclutamiento ilícito de sus hermanos, una joven menor de edad tuvo que aceptar el acoso de un comandante de las FARC:

Mi padre se rehusó [a acceder a que nos reclutaran] y nos mandó a mi hermano y a mí a Minca [departamento de Magdalena]. De nuevo, el comandante lo buscó y lo amenazó. Que nos tenía que traer de vuelta, que si no, no respondía por lo que les podía pasar a mis hermanitos y que mi papá salía de allí pero en un cajón. El problema es que él se interesó en mí. El comandante dijo que yo tenía que ser su mujer. Le decían el “Negro”. Mi papá nos tuvo que mandar a buscar. Un día, volvió el comandante acompañado por dos guerrilleras para que ellas me persuadieran. Ese día él me llevó y me tomó a la fuerza. Me dijo que mi virginidad sólo sería para él. Era como azul ese negro horrible. Parecía un diablo.¹²⁴

En los informes presentados por la mesa Mujer y Conflicto se registró el testimonio de una secuestrada por las FARC, Rina Bolaños, quien afirmó:

Siempre se portó serio conmigo, pero los últimos tres días de secuestro, aprovechando que los otros dos guerrilleros que estaban con nosotros se fueron a realizar una misión,

comenzó a acosarme, a decirme palabras obscenas, y a abusar sexualmente de mí.¹²⁵

Aunque como lo sugieren los testimonios anteriores la violencia sexual se practicó contra jóvenes civiles, también ocurrió dentro de las filas guerrilleras, de cuyos integrantes aproximadamente el 40% son mujeres. A través de informes de organizaciones de mujeres¹²⁶ y de la Revista *Semana*, se ha conocido que en las filas guerrilleras, particularmente en las FARC, prevalece la planificación y el aborto forzado. Esta organización obliga a las niñas y jóvenes que integran sus filas a usar métodos anticonceptivos y, en caso de embarazo, el aborto forzado es común.¹²⁷ La participación de miembros de la Fuerza Pública en algunos casos de violencia sexual también ha sido registrada. El GMH conoció que miembros del Ejército Nacional fueron señalados como presuntos responsables en cuatro casos de violación sexual en el Magdalena, a lo que se suma un suceso que las víctimas describieron como realizado en conjunción con un grupo paramilitar. En dos casos, se trató de violaciones ejercidas contra poblaciones *estigmatizadas* como guerrilleras y las violaciones se combinaron con tratos humillantes y degradantes. En otros dos, los militares, abusando de la ventaja que ofrecen las armas, violaron a dos jóvenes: a una durante una fiesta para celebrar la Navidad y a otra en un camino veredal.

En los informes de la mesa Mujer y Conflicto se señalan casos que involucran a militares y policías. Uno de los casos más emblemáticos se

123. Declaración rendida por la víctima en Barranquilla el 4 de marzo del 2000. Expediente Penal No. 721 del 2000.

124. Base de datos de violencia sexual. GMH, *Mujeres y guerra*.

125. Mesa de trabajo Mujer y Conflicto, “Cuarto informe, enero del 2003- junio del 2004” (Bogotá, 2004).

126. Véase: Mesa de trabajo Mujer y Conflicto, “Cuarto informe, enero de 2003- junio de 2004” (Bogotá, 2004) e “Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia. Segundo avance 2001” (Bogotá, 2001); Amnistía Internacional, *Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados: la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado* (Madrid: EDAI, 2004);

Érika Páez, *Diagnóstico sobre las niñas en los grupos armados colombianos* (Bogotá: Terre des Hommes, 2001).

127. “Infamia”, *Revista Semana*, 1 de julio del 2006, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.semana.com/nacion/articulo/infamia/79755-3>

registró el 2 de octubre del 2010 en el municipio de Tame, Arauca, cuando un oficial del Ejército Nacional abusó sexualmente de dos menores de edad y asesinó con un machete a una de sus víctimas junto con sus hermanos de seis y nueve años. En su documentación del caso, la Corporación Humanidad Vigente señala:

El teniente MUÑOZ LINARES la tomó de la nuca y la obligó a caminar hasta salir de su casa, llevándole hacia la maraña. Tras alrededor de veinte pasos, procedió a vendarla con una pañoleta de color verde, a quitarle violentamente la blusa que tenía puesta y ante su negativa, le propinó una bofetada, botó el fusil que portaba y la obligó a desnudarse. Ante la negativa de la menor, volvió a abofeterla, tras esto, la menor llorando se quitó su ropa y el teniente MUÑOZ LINARES procedió a accederla carnal y violentamente.¹²⁸

Las variaciones entre paramilitares, guerrilleros e integrantes de la Fuerza Pública registradas en testimonios y en cifras confirman la tesis de que los hombres que cometen estos crímenes, más que responder a instintos irrefrenables desatados en medio del conflicto armado, están reaccionando a incentivos o sanciones que han establecido los comandantes y las dirigencias de cada una de las organizaciones armadas. Las representaciones de la feminidad y la masculinidad que las organizaciones inculcan en sus integrantes en los entrenamientos militares; las estrategias militares que utilizan para derrotar a sus enemigos y establecer sus dominios; los repertorios de regulación social que aplican para mantener su dominio; el comportamiento de los comandantes frente a las mujeres, entre otras circunstancias, promueven o inhiben la ocurrencia de la violencia sexual.

128. Sisma Mujer, “El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia”. Consultado el 22 de junio de 2013 en: <http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/>

1.4.9. Reclutamiento ilícito: la guerra no es un juego de niños

El reclutamiento ilícito constituye un delito en el que los actores armados, con ocasión y en desarrollo del conflicto armado, reclutan civiles menores de dieciocho años obligándolos a participar directa o indirecta en las hostilidades o en acciones armadas. Pese a que esta modalidad de violencia, junto al desplazamiento forzado y a la afectación por munición sin explotar, es una de las más registradas por entidades oficiales, es también una de las menos reconocidas públicamente.

El Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes que se desvinculan de grupos armados al margen de la ley del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF reportó la atención de 5.156 niños, niñas y adolescentes desvinculados durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 1999 y el 31 de marzo del 2013. El 17% de los menores de edad fue rescatado por la Fuerza Pública y el 83% se entregó voluntariamente. De este universo, el 72% son niños y adolescentes hombres, y el 28% niñas y adolescentes mujeres. A partir de los testimonios de los niños, niñas y adolescentes cobijados por el Programa, se identificó como principales reclutadores a las FARC, con 3.060 casos (60%), luego a las AUC, con 1.054 casos (20%), y por último al ELN, con 766 casos (15%).¹²⁹

Existen aproximaciones generales sobre el número de niños, niñas y adolescentes vinculados actualmente a los grupos armados ilegales. La más reciente, propuesta de la analista Natalia Springer habla de 18.000,¹³⁰ dato que contrasta con los 6.000 estimados por la Defensoría del Pueblo¹³¹ y

129. Véase: Sistema de Información Programa Especializado ICBF, “Niños, niñas y adolescentes desvinculados”, consultado el 9 de junio de 2013, <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/RecursosWebPortal/Prensa/ABRIL%2016%20INFOGRAFIA%20RECLUTAMIENTO%20WEB.pdf>.

130. Natalia Springer, *Como lobo entre corderos. Del uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia* (Bogotá: Springer Consulting Services, 2012), 34-35.

131. Defensoría del Pueblo, *Informe sobre los derechos humanos de la niñez en Colombia durante el año 2001* (Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2002).



 El reclutamiento ilícito por parte de los grupos armados ilegales ha sido constante en el país. Serranía de San Lucas, sur de Bolívar. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2000.

los 11.000 calculados por Human Rights Watch.¹³² En su reporte anual del 2012, el Tribunal Internacional sobre la Infancia Afectada por la Guerra y la Pobreza hace una estimación de entre 8.000 y 14.000 niños, niñas y adolescentes vinculados a los grupos armados ilegales en Colombia.¹³³

Springer realizó un ejercicio de contrastación entre la edad de las personas desmovilizadas en el momento de su desvinculación y su tiempo de permanencia, con lo cual buscaba esclarecer cuántos de ellos habían sido incorporados a los grupos armados siendo niños, niñas y adolescentes. Entre los 10.372 desmovilizados de las FARC, el ELN y los grupos paramilitares que conformaron su universo de casos, constató que cinco de cada diez desmovilizados de las guerrillas ingresaron a estas siendo niños, niñas o adolescentes, mientras que en el caso de los grupos paramilitares la relación fue de cuatro de cada diez.

A partir del registro y análisis de los casos de los menores de edad desvinculados, es posible evidenciar algunas razones para el reclutamiento ilícito. En primer lugar, se destaca la proximidad del conflicto armado al territorio donde niños y niñas habitan.¹³⁴ Esta situación los convierte en mano de obra barata para las actividades económicas de los grupos armados como la minería ilegal y el narcotráfico.¹³⁵

132. Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar: niños combatientes en Colombia*. (Bogotá: Editorial Gente Nueva, 2004).

133. Tribunal Internacional sobre la Infancia Afectada por la Guerra y la Pobreza del Comité de Derechos Humanos, *Reporte Internacional Anual 2012 sobre la infancia afectada por la guerra. Los dos Congos de la guerra. Colombia y la región de los grandes lagos en África. Dos regiones de muerte para la infancia* (Bogotá-Madrid: Tribunal Internacional sobre la Infancia Afectada por la Guerra y la Pobreza del Comité de Derechos Humanos, 2012). Véase: “En Colombia hay entre ocho mil y 14 mil niños combatientes”, *Caracol Radio*, 12 de febrero del 2012, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.caracol.com.co/noticias/internacional/en-colombia-hay-entre-ocho-mil-y-14-mil-ninos-combatientes/20120212/nota/1623200.aspx> véase también: Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia – COALICO y Comisión Colombiana de Juristas, *El delito invisible. Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia* (Bogotá: COALICO/ Comisión Colombiana de Juristas, 2009).

134. Sentencia C-203/05, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio de 2013, <http://corte-constitucional.vlex.com.co/vid/-43622801>.

135. Véase: Rafael Orduz, “Niños y niñas: materia prima del conflicto”, *El Espectador* (6 de junio del 2011), consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.elespectador.com/impresso/opinion/columna-275507-ninos-y-ninas-materia-prima-del-conflicto>

En segundo lugar se encuentran, primero, situaciones familiares de abuso y violencia, abandono y orfandad; segundo, la carencia de oportunidades de educación y empleo en contextos de pobreza, donde la vinculación a estos grupos puede significar una “oportunidad”; y por último la identificación con modelos guerreros.¹³⁶ Así mismo, dada la etapa del ciclo vital, los niños, niñas y adolescentes resultan más influenciados a los procesos de socialización militar y adoctrinamiento, y son percibidos entre los actores armados como quienes no tienen nada que perder (ni parejas ni hijos). En las experiencias internacionales de utilización de menores de edad en conflictos armados internos, se destaca que estos han sido usados por su agilidad y facilidad de entrenamiento.

La invisibilización de este delito tiene que ver con las estrategias de ocultamiento de los actores armados y también con el miedo de las comunidades frente al hostigamiento cotidiano en sus territorios, que las lleva a no denunciar. Otro elemento crucial en la incomprensión de este delito es la divulgación de un discurso que dice que los menores de edad se vinculan voluntariamente a los actores armados ilegales, así también el ocultamiento de los testimonios y estudios que demuestran el carácter forzado de esta práctica. Ocurre en Colombia que a los menores de edad desvinculados no solo se los rechaza por su pasado, sino que no se consideran verídicos sus relatos.

Respecto a lo voluntario o no de la vinculación, en el Auto 251 del 2008 la Corte Constitucional manifestó que existe certeza jurídica sobre el carácter forzado y criminal del reclutamiento de menores de edad en todos los casos, independientemente de su apariencia de voluntariedad.¹³⁷ Este carácter voluntario del reclutamiento es simplemente aparente, ya que está motivado por razones de manipulación perversa y engañosa mediante las

136. UNICEF y Defensoría del Pueblo, *Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos* (Bogotá: UNICEF y Defensoría del Pueblo, 2006).

137. Auto 025/08, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202008/101.%20Auto%20del%2006-10-2008.%20Auto%20251.%20Protecci%C3%B3n%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.pdf>

que los actores armados se aprovechan de la situación de vulnerabilidad, pobreza, desprotección, abandono, debilidad psicológica y falta de acceso a servicios de salud, educación y recreación de los menores.

Al respecto, el GMH mostró que “el orden violento en el que se produce el reclutamiento ilícito elimina cualquier consideración sobre este como un acto voluntario y consensuado. Estos niños y niñas son reclutados, retenidos y obligados a convertirse en victimarios. No tienen derecho a abandonar las filas ni a expresar sus opiniones”¹³⁸.

El reclutamiento ilícito hace parte de la trama de violencia generada por los actores del conflicto armado e incluye la participación de los menores de edad en actividades bélicas o militares, el apoyo táctico a combatientes y el aporte a la satisfacción de necesidades primarias de los combatientes, como alimentación, enfermería y limpieza. Ante el riesgo o la amenaza de vinculación o reclutamiento ilícito a los grupos armados, las familias optan por abandonar sus tierras y emprender el camino del desplazamiento como estrategia de protección. Al analizar el impacto diferencial del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado en el Auto 251 del 2008,¹³⁹ la Corte Constitucional señala el reclutamiento ilícito como causa directa y una de las principales del desplazamiento forzado.

Por otra parte, la vinculación ilícita de las niñas y adolescentes mujeres ha implicado su sometimiento a prácticas de violencia sexual como “moneda de cambio” para evitar ir a las filas. También ocurre que ya en filas son sometidas a la prostitución y el aborto forzados o, como lo documentó el GMH en El Placer, Putumayo, a la esclavitud sexual.

Frente al reclutamiento ilícito, que ocasiona la huida y el desplazamiento, también se han registrado casos de enfrentamiento directo de las comunidades con los actores armados. Así ocurrió en Valle Encantado, Córdoba, donde las mujeres fueron en grupo a exigirle a los paramili-

138. Springer, *Como corderos entre lobos*, 31.

139. Seguimiento a la Sentencia T.-025/04 de la Corte Constitucional.

tares que les devolvieran a sus hijos reclutados,¹⁴⁰ experiencia que no difiere de la que narraron las mujeres en relación con la guerrilla del ELN en el caso de Trujillo:

Cuando fue entrando el grupo de la guerrilla se fue complicando todo. Entraron unas personas mayores conquistando a la juventud. Pusieron a una secretaria para que conquistara a los muchachos, haciéndoles ver cosas, presentándoles cosas. Ella llamaba a los jóvenes para convencerlos de que se metieran a ese grupo. Una amiga mía me dijo: “Póngales cuidado a sus hijos” y yo le pregunté que por qué, y ella me contestó: “Porque hay una persona que está conquistando a la juventud”. Cuando yo bajaba a La Sonora, veía a mi hijo allá y le preguntaba: “Usted que está haciendo acá?”. “No, acá conversando con ella”. “¿Y qué está conversando?”. “No, cosas personales”. “Usted no tiene por qué estar conversando, porque usted es menor de edad. Si ustedes van a incluir a mi hijo en algo raro yo voy a poner el denuncia”. “Si usted va a poner el denuncia la mandamos matar con toda su familia”. Así fue la amenaza. Me dio rabia, a mí no me importó que fuera guerrilla, no tienen por qué conquistar a mis hijos. Mi hijo no había completado los quince años. “Yo no acepto eso, yo voy a hablar con el jefe”. “Bien pueda hable con él”, me dijeron. “Los muchachos están estudiando, cómo es posible eso”. Esa señora ahí los tenía a todos dos y a otros más. Entonces nos fuimos todos los padres de familia y ¿sabe qué hicieron? Amenazaron a nuestros hijos: “Si ustedes no se vienen con nosotros, sus papás se mueren”. Mi hijo me dijo: “Mamá, ¿yo qué hago?, yo no quiero irme por allá”. Y yo le dije: “Usted para qué se metió con esa gente? Pues usted no va por allá”. “No, yo tengo que irme, si nosotros no nos vamos los matan a ustedes”. Llegaron esos señores y me dijeron: “Buenas, buenas”. “Sigán”. “Necesitamos conversar con usted, usted como que se rebeló”. “No, es que a mí me da rabia, imagínese, unos muchachos tan pequeñitos que

los vayan a obligar, es que no se justifica. Uno saca la cara por sus hijos. Uno no quiere perderlos. Ustedes son un peligro”. “No, es que nosotros estamos formando una escuela”. “Pues qué pena, pero a mí me duele dejar ir a mis hijos por allá”. “Pues, señora, el grupo ya está y es un grupo grande”. Una señora lloraba de ver que todos esos muchachos se iban a ir por allá obligados.¹⁴¹

Un impacto menos visible pero no por ello menos devastador del reclutamiento ilícito es el ciclo de estigmatizaciones y criminalizaciones que se propaga entre familias y comunidades enteras, sumado a la ruptura de redes sociales y comunitarias sobre las cuales hace mella la desconfianza cuando la población civil es forzada a involucrarse en el conflicto armado.

1.4.10. Acciones bélicas:

La intensificación de la actividad armada y la prevalencia del imperativo militar sobre cualquier principio humanitario profundizaron la degradación del conflicto armado y aumentaron los daños indiscriminados sobre la población civil (no combatientes).

Entre 1988 y el 2012 murieron 1.344 civiles en al menos 716 acciones bélicas protagonizadas por los diferentes actores armados.¹⁴² Las acciones bélicas más letales para la población civil en dicho periodo fueron, en su orden: los combates, que produjeron 512 víctimas; los ataques a poblaciones o tomas, en las que se registraron 391 víctimas; los ataques a objetivos militares, con 243 víctimas; las emboscadas, con 121 víctimas; los bombardeos, que ocasionaron 64 víctimas; y los hostigamientos, con 13 víctimas. En el desarrollo de las acciones bélicas en las que se produjeron víctimas entre la población civil se registraron 1.636 combatientes

141. CNRR-GMH, *Trujillo*, 166-167.

142. El GMH define una acción bélica como aquel acto que se lleva a cabo bajo el quehacer legítimo de la guerra, teniendo en cuenta que responda a un objetivo militar definido y haga uso de medios y armas lícitos en el combate. Fuente: CINEP, *Marco conceptual. Banco de datos de Derechos Humanos y violencia política* (Bogotá: CINEP, 2008).

140. GMH, *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 42 - 44.

muerdos, lo que pone de presente, frente a los 1.344 civiles ya referidos, la muy alta exposición de la población civil en el desarrollo de las acciones bélicas en cuestión.

La alta mortalidad de civiles provocada por las acciones bélicas emprendidas por los actores armados se relaciona con el propósito de aniquilamiento del enemigo que acompañó a dichas iniciativas militares y que acrecentó el riesgo de daños masivos en las comunidades.

Durante los años 1988 hasta el 2012, como fruto de las acciones bélicas, las guerrillas causaron la muerte a 717 civiles, los paramilitares a 10, la Fuerza Pública a 71. Así mismo, como producto de enfrentamientos entre guerrillas y paramilitares, se causó la muerte a 226 civiles; entre guerrillas y Fuerza Pública a 302 personas y entre paramilitares y Fuerza Pública a 4 personas. Se registran 14 muertos por acciones bélicas de grupos no identificados. En total, se registran 1.344 víctimas fatales.¹⁴³

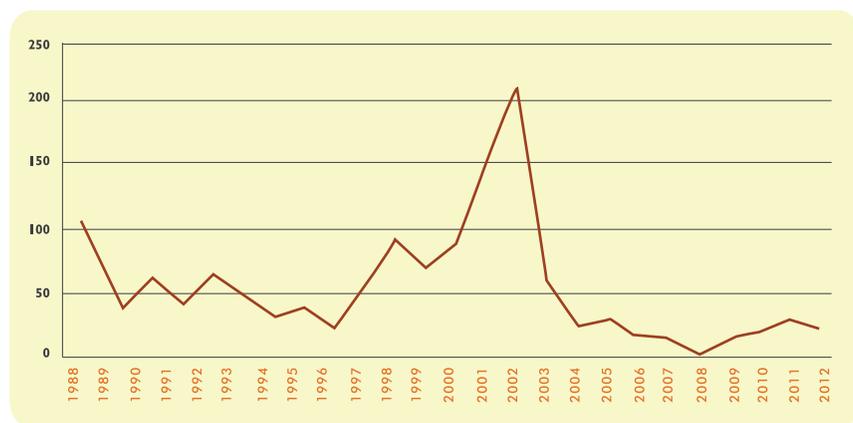


Figura 13. Evolución de número de civiles muertos en acciones bélicas en Colombia, 1988-2012. Fuente: GMH, Base de datos de civiles muertos en acciones bélicas (1988-2012).

143. Base de datos de civiles muertos en acciones bélicas (1988-2012), procesada por el GMH con base en bitácoras del conflicto armado como la Revista *Noche y Niebla* (1996-2012) y el *Boletín Informativo Justicia y Paz* (1988-1996).



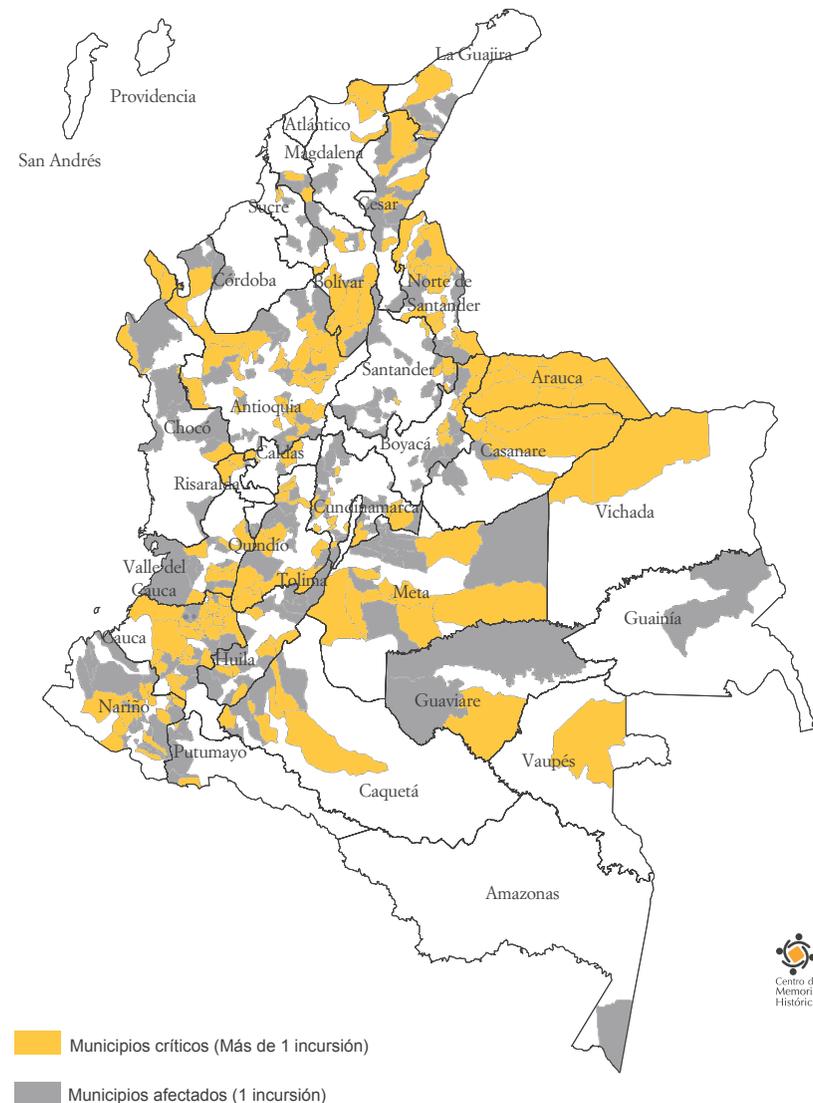
Las FARC lanzaron un cilindro bomba (prohibido por el DIH) que causó la muerte de 79 personas al explotar en una iglesia donde se refugiaban sobre todo mujeres, niños y niñas. Fotografía: Jesús Abad Colorado © mayo 2002.

Como consecuencia de un cambio en la capacidad de fuego y en la maniobra militar (mayor capacidad destructiva y mayor eficacia para golpear al enemigo en bases fijas y grandes contingentes), la letalidad de las acciones bélicas de las guerrillas, en particular de las FARC, se incrementó en el periodo 1997-2003. En el repertorio de las guerrillas, los ataques a objetivos militares fijos y de gran tamaño¹⁴⁴ se hicieron más recurrentes con el propósito de propinar grandes golpes a las Fuerzas Armadas, al igual que los ataques a poblaciones¹⁴⁵, con los que se pretendía expulsar a las autoridades civiles y policiales. Esta transformación vino acompañada de la introducción de armas no convencionales de parte de las FARC, como los cilindros bomba, que elevaron el potencial destructivo de las acciones militares y acrecentaron simultáneamente la exposición de la población civil. En efecto, en este periodo hubo 728 víctimas fatales, 55% del total, en acciones en las que estuvieron involucradas las guerrillas.

El GMH documentó la masacre ocurrida el 2 de mayo del 2002 en Bojayá, Chocó, como uno de los casos emblemáticos de comisión de crímenes de guerra relativos a operaciones militares. Durante los combates librados entre los paramilitares (bloque Élmer Cárdenas) y las FARC por el control territorial, los paramilitares usaron a la población civil como escudo humano al apostarse al lado de la iglesia donde esta se refugiaba. Por su lado, las FARC utilizaron indiscriminadamente cilindros bomba. Uno de estos artefactos cayó en la iglesia del pueblo y al explotar ocasionó

144. Ataque a la base militar Las Delicias en Putumayo el 30 de agosto de 1996, acción en la cual murieron 54 militares, y hubo 17 heridos y 60 retenidos. Ataque a la base militar de Patascoy en Nariño el 21 de diciembre de 1997 con 10 muertos y 18 secuestrados. Ataque a la Brigada n.º 3 en el Caguán el 3 de marzo de 1998 con 58 militares muertos y 26 retenidos. Ataque a Mitú, capital del Vaupés, con 35 muertos entre civiles y policías.

145. Se entiende por ataque a poblaciones toda operación militar transitoria que consista en una penetración temporal del territorio y que busque arrasarlo a los adversarios y su entorno material y simbólico, potenciando el efecto devastador de la acción militar con el uso de armas no convencionales y el ataque contra objetivos civiles. El carácter temporal de la penetración del territorio no significa que sea efímero, sino que implica el despliegue de un contingente armado importante con capacidad para sostener una acción de mediana duración, razón por la cual no debe confundirse con un hostigamiento o un ataque a un objetivo militar.



Mapa ataques a poblaciones en el conflicto armado en Colombia (1988-2012).

Fuente: GMH

la muerte a 79 personas, entre ellos 48 niños y niñas.¹⁴⁶ Así recuerdan los sobrevivientes el desarrollo de los hechos trágicos en Bojayá:

Íbamos por la mitad del río, íbamos bogando con las manos y unos pedazos de palo, y recuerdo que apenas veíamos que cruzaban las balas por encima nosotros, y nosotros les gritábamos: “¡Ay, de por Dios! Nosotros somos civiles, tengan compasión...!” Y yo recuerdo que del lado de allá nos gritó uno: “¡Qué civiles, sino paracos es que serán!” ¡Imagínese dudando de uno en medio de toda la balacera y de todo el sufrimiento...! Y ahí íbamos cuando tiraron la pipeta [cilindro de gas], ¡uy!, y yo no sé si cayó en la iglesia o ahí cerca, ¡pero de allá era que salía el humo! Y ahí yo dije: “Acabaron con mi pueblo...! Ay mamá, acabaron con el pueblo...!”.¹⁴⁷

El GMH ha podido documentar entre 1988 y 2012 la perpetración de parte de las guerrillas, en particular de las FARC, de al menos 854 ataques a poblaciones que dejaron 391 civiles muertos, además de la destrucción de las instalaciones oficiales, de los entornos comunitarios y de la instalación del miedo entre la gente. Este tipo de acción ha afectado a 417 municipios, 208 de los cuales han sido atacados más de una vez. El 27 de febrero del 2012, el VI frente de las FARC se tomó por quinta vez a Caldon, Cauca. Las palabras de los testigos, habituados a los continuos hostigamientos y ataques (hablan de 67 de estos eventos) revelan las prácticas incorporadas a la vida cotidiana para sobrevivir. Una habitante, que ha tenido que reconstruir tres veces su casa después de que ha quedado destruida por acciones de la guerrilla, le contó al reportero sus estrategias y las de sus vecinos. El periodista las narró así:

A las 3:20 el estruendo de explosivos despertó a los habitantes, en su mayoría indígenas nasa [...] En esta localidad, situada a 1.770 metros de altitud en la cordillera Central, están de acuerdo en que la incursión no fue como otras veces, con ráfagas

y una que otra explosión. Arrancaron con bombazos que se repitieron durante siete horas. [...] Lesbia y sus vecinos tienen establecido qué hacer en esos eventos: alejarse de la estación. Ella y su esposo [...] salieron a rastras a la casa de las monjas lauretianas, a cuatro casas de la suya y la única en la cuadra con plancha en concreto, que sirve de refugio a los vecinos ante los ataques. [...] Además, siempre tienen lista una bolsa de emergencia con velas, fósforos, linterna, papel higiénico, cobija, agua y medicamentos.[...] Rosmira Urbano afirma que tener una maleta lista, esa es la rutina en el barrio Bello. [...] El alcalde Darío de Jesús Sandoval Fernández refiere que a esas acciones se suma una guerra psicológica: “Alertan de carro-bomba, de moto-bomba, que será en la madrugada” [...] Esa situación hace que todos se guarden temprano en sus casas, cierren puertas y, ante un ataque, mantengan las luces apagadas.¹⁴⁸



Figura 14. Evolución de ataques a poblaciones en Colombia, 1988-2012. Fuente: GMH, Base de datos de ataques a poblaciones en Colombia (1988-2012).

146. GMH, *Bojayá: la guerra sin límites* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010).

147. GMH, *Bojayá*, 344.

148. Iván Noguera, “Tras 67 ataques guerrilleros, Caldon aún está en medio de la guerra”, *El Tiempo* (13 de marzo del 2012), consultado el 9 de junio del 2013, <http://m.el-tiempo.com/colombia/occidente/caldono-cauca-sigue-en-medio-de-la-guerra/11336242>



 Guerrilleros del ELN atacaron con dinamita la población de San Francisco para obligar a la Policía a desalojar el colegio que se había convertido en su base, a causa de la destrucción del comando de Policía 4 meses atrás por parte de las FARC. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 1999.

Un caso representativo de la inaplicabilidad del principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza durante el desarrollo de una acción bélica es el combate entre la guerrilla de las FARC y las Fuerzas Militares en el caserío Santo Domingo del municipio de Tame, Arauca, el 13 de diciembre de 1998, acción que provocó la muerte de 17 civiles.

El 12 de diciembre de 1998, mientras se llevaba a cabo en la vereda de Santo Domingo un bazar en el marco del cual se realizaron diversas actividades deportivas, las Fuerzas Armadas de Colombia y la guerrilla protagonizaron enfrentamientos, luego de que una avioneta Cessna aterrizara sobre la carretera que conduce de la vereda de Santo Domingo a Panamá de Arauca o Pueblo Nuevo con dinero o armas para actividades de narcotráfico. En el marco de esos hechos, las Fuerzas Armadas planearon una operación militar aerotransportada que se prolongó por varios días y en la cual también participaron la XVIII Brigada del Ejército Nacional y el Batallón Contraguerrilla No. 36. En ese contexto, el 13 de diciembre de 1998, varias aeronaves sobrevolaban los alrededores de Santo Domingo en horas de la mañana y a las 10:02 am, la tripulación del helicóptero UH1H 4407 de la Fuerza Aérea Colombiana lanzó un dispositivo clúster de tipo AN-M1A2, compuesto por seis granadas o bombas de fragmentación AN-M41A, sobre la calle principal de Santo Domingo, provocando la muerte de 17 personas, de las cuales seis eran niños y niñas, e hiriendo a otras 27 personas, entre ellas 10 niñas y niños. [...] . El Tribunal [Corte Interamericana de Derechos Humanos] constató que, dada la capacidad letal y la precisión limitada del dispositivo utilizado, el lanzamiento del mismo en el casco urbano del caserío de Santo Domingo o cerca de ahí, era contrario al principio de precaución reconocido por el Derecho Internacional Humanitario, lo que permitió a la Corte declarar la responsabilidad del Estado por la violación del derecho a la vida, en perjuicio de las personas fallecidas en el caserío de Santo Domingo, así como del

derecho a la integridad personal en perjuicio de las personas que resultaron heridas.¹⁴⁹

Por los hechos de la masacre de Santo Domingo, el 30 de noviembre del 2012 la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró responsable internacionalmente a la República de Colombia por las violaciones de Derechos Humanos cometidas por el lanzamiento del dispositivo explosivo por parte de la Fuerza Aérea Colombiana el 13 de diciembre de 1998, en Santo Domingo, Arauca.¹⁵⁰

1.4.11. Minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados: en casa no se puede saber qué se pisa

Las estrategias militares que desplegaron los actores armados para adaptarse a los cambios en la dinámica de la confrontación armada también generaron afectaciones para la población civil. Una de sus manifestaciones más críticas ha sido la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal por parte de las guerrillas.

El recurso de las minas antipersonal en el conflicto armado comenzó a ser más visible a partir de los años noventa, cuando los hechos victimizantes registraron un nivel de ocurrencia bajo pero constante. La guerrilla del ELN es el grupo armado que más implementa esta práctica para compensar su incapacidad militar y como forma de control territorial. Según el Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal – PAICMA –, esta tendencia estable se prolonga hasta 1999, y registra un crecimiento vertiginoso desde el 2000 hasta el 2006 y vuelve a una

149. Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso masacre de Santo Domingo vs. Colombia. Resumen oficial emitido por la Corte Interamericana. Sentencia de 30 de noviembre de 2012”, consultado el 9 de junio de 2013, http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_259_esp.pdf.

150. Oswaldo Ruiz-Chiriboga, “Sentencia en caso Masacre de Santo Domingo vs. Colombia”, Corte Interamericana de Derechos Humanos Blog, 23 de enero del 2013, consultado el 9 de junio del 2013, <http://corteidhblog.blogspot.com/2013/01/sentencia-en-caso-masacre-de-santo.html>.

tendencia decreciente desde el 2007 hasta hoy. De 861 víctimas entre 1990 y 1999, se pasa a 5.113 entre 2000 y 2006, y 4.152 entre 2007 y 2012. Estos cambios revelan, por un lado, la masificación de la siembra de minas antipersonal y, por el otro, que nueve de cada diez víctimas han sido atacadas desde la década del 2000 hasta hoy, justo cuando la mayoría de los indicadores de violencia decrecen.



Figura 15. Evolución de número de víctimas de minas antipersonal y munición sin explotar en Colombia, 1982-2012. Fuente: Programa presidencial de Acción Integral contra las Minas - PAICMA, febrero de 2013.

El uso de las minas antipersonal se convirtió en la táctica militar de las FARC para compensar la pérdida de la iniciativa militar en el conflicto armado a partir del 2000, así como para contener eficazmente el avance paramilitar. Ciertamente, a medida que los distintos indicadores de violencia de las guerrillas iban decreciendo como consecuencia de la recuperación de la iniciativa militar del Estado, la victimización por la siembra indiscriminada de minas antipersonal registró una tendencia contraria.

La guerrilla de las FARC buscó compensar en tierra la ventaja aérea que habían logrado las Fuerzas Militares desde la implementación del Plan

Colombia en 1999. Las FARC querían evitar que el territorio arrasado por los paramilitares se convirtiera en un campo abierto y despejado para el despliegue de la ofensiva militar del Estado, y frenar ese avance sobre sus zonas de retaguardia estratégica. Sin embargo, la contención militar que logró la guerrilla con las minas antipersonal implicó un alto costo humanitario para la población civil. De hecho, de un total de 10.189 víctimas registrado entre 1982 y 2012 por el PAICMA,¹⁵¹ 3.885 fueron civiles (38%) y 6.304 miembros de la Fuerza Pública (62%), lo que revela el impacto indiscriminado de este tipo de arma. Así, por cada dos combatientes que caen en una mina antipersonal, un civil también lo hace.

Para las comunidades, las minas antipersonal representan una distorsión profunda de la vida cotidiana pues suponen un grave riesgo e imponen limitaciones a los desplazamientos y actividades de los pobladores. Esta situación ha dado lugar al confinamiento o al desplazamiento forzoso, y ha entorpecido los procesos de retorno. Así mismo, la siembra masiva e indiscriminada de minas se ha traducido en cambios en los patrones de uso y apropiación del territorio.

La letalidad de las minas antipersonal, por lo menos en el caso colombiano, es comparativamente menor respecto a otras modalidades de violencia: ha dejado 8.070 lesionados y 2.119 muertos.¹⁵² Sin embargo, los daños ocasionados a nivel físico (amputación de miembros y afectación auditiva y visual) y psicológico hacen que esta arma tenga un profundo impacto en los proyectos de vida de las víctimas en el plano familiar, social y laboral, como queda de manifiesto en el siguiente testimonio brindado a Human Rights Watch:

“Yo vivo muriéndome,” nos dijo un agricultor de cincuenta años de edad, quien perdió una pierna y casi toda la visión cuando pisó una mina antipersonal cuatro años antes. “Ahora

151. Programa Presidencial de Acción Integral contra las Minas Antipersonal, consultado el 8 de junio del 2013, www.accioncontraminas.gov.co.

152. Programa Presidencial de Atención Integral contra las Minas Antipersonal.



 Habitante de San Carlos señala una mina antipersonal encontrada en una escuela de la vereda La Mirandita. Fotografía: Jesús Abad Colorado, CMNH 2010.

vivo de limosnas y [de] los hijos que le dan comida [a uno]. Vivo con los tres menores... Tengo tres años de [estar así] y no me muero”.¹⁵³

De hecho, los niños, niñas y adolescentes son las principales víctimas de este tipo de arma, ya que 995 de las 3.885 víctimas civiles pertenecen a este grupo etario. Esto significa que uno de cada cuatro víctimas son niños, niñas y adolescentes, proporción que no se registra a tal nivel en ninguna otra modalidad de violencia, pese a que los asesinatos selectivos y las masacres sean más letales.¹⁵⁴

Tampoco escapan a esta victimización los grupos étnicos, con todas sus implicaciones socioculturales por la cosmovisión del territorio. De hecho, 307 de las 3.885 víctimas civiles eran indígenas, lo que implica que uno de cada diez pertenece a este grupo étnico.¹⁵⁵ Esto revela el grado de afectación de los territorios indígenas y afrocolombianos con la siembra masiva de minas antipersonal.

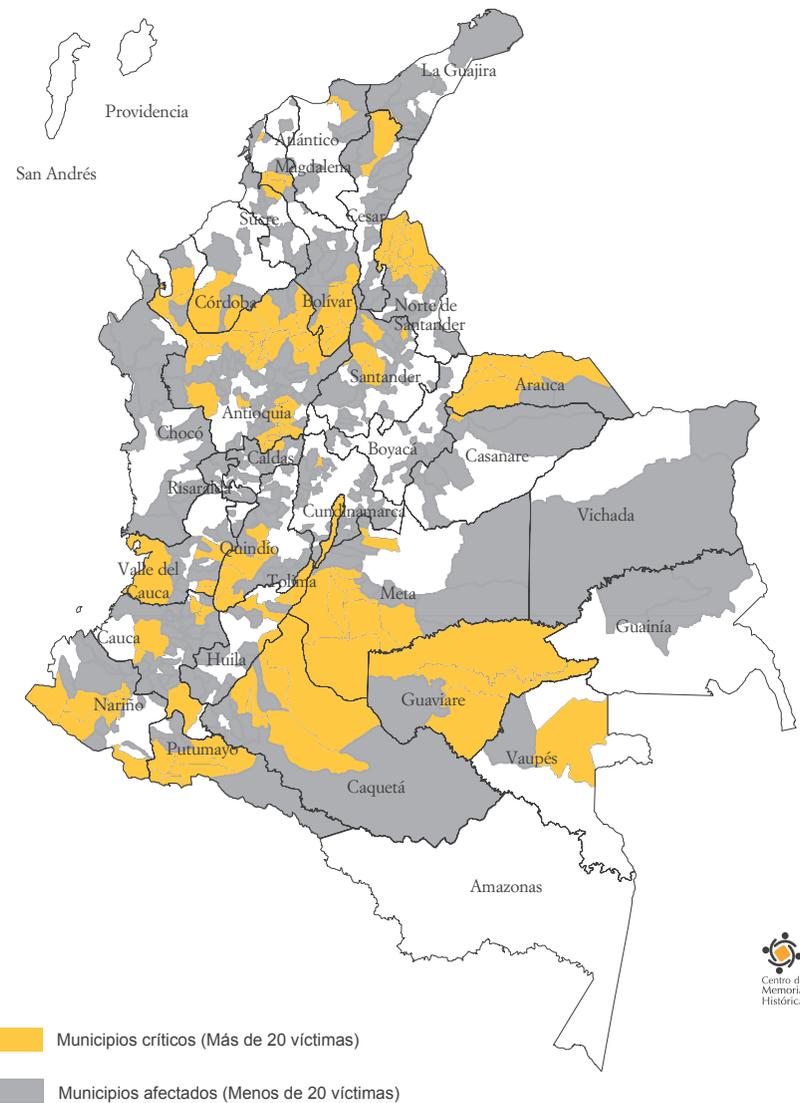
La alta eficacia de las minas en la lucha militar contra el Estado y su bajo costo constituyen dos razones por las cuales se ha extendido su uso por parte de los actores armados en detrimento de la población civil:

Es que una mina está diseñada para durar más de 15 y 20 años, su poder destructivo permanece en el tiempo, ella se mimetiza, se acopla al lugar donde esté: se vuelve como musgo, con café, se acopla a la tierra, le puede caer agua, le puede caer lo que sea y no se daña. Había una señora en la vereda Calderas que me pareció muy graciosa cuando fui, y me dijo que las minas para ella eran un soldado perfecto, vea: no pide sueldo, no duerme, no descansa, trabaja los 7 días de la semana, las 24 horas del día, los 31 días del mes, los 365 días del año... que-

153. “Colombia: civiles sufren gravísimos daños por minas de las guerrillas”, Human Rights Watch, 25 de julio de 2007, consultado el 9 de junio de 2013, <http://www.hrw.org/es/news/2007/07/24/colombia-civiles-sufren-grav-simos-da-os-por-minas-de-las-guerrillas>

154. Programa Presidencial de Acción Integral contra las Minas Antipersonal.

155. Programa Presidencial de Atención Integral contra las Minas Antipersonal.



Mapa Minas antipersona MAP y municiones si explotar MUSE en el conflicto armado en Colombia (1982-2012).

da ahí dispuesta para la hora que usted se pare en ella... pero desgraciadamente una mina no distingue entre un campesino, un niño, un soldado, un combatiente, ella no distingue quién se para en ella cuando se activa...¹⁵⁶

La masificación de la siembra de minas se ha traducido en una victimización que se ha extendido a 477 municipios, lo que representa el 45% del territorio nacional. Entre estos, 24 han registrado más de 100 víctimas por minas antipersonal (militares y civiles), que representan el 37,5% de los casos.

En medio del afán por lograr ventajas militares sobre los adversarios o por contener sus avances, como ocurre con las minas antipersonal, los actores armados han multiplicado las situaciones de riesgo para la población civil con el abandono de munición sin explotar y la improvisación de artefactos explosivos. En el primer caso, el recrudecimiento de las acciones militares implicó el abandono de munición sin explotar en los territorios en los que se libraban las confrontaciones, incluyendo munición de fusil, granadas de todo tipo e incluso cilindros bomba sin explotar. Estos artefactos podían ser activados accidentalmente con el tránsito de los civiles por los territorios o por su manipulación inadecuada, en particular por parte de niños, niñas y adolescentes, que interactúan con ellos por el desconocimiento de su letalidad, tal y como se constata en el relato de un sobreviviente:

Mi familia y yo vivimos retirados de La Cumbre, en el Valle. Hace seis meses, cuando tenía 17 años, le fui a hacer un mandado a mi mamá y al bajar al pueblo encontré un petardo. No pensé que fuera un explosivo; si lo hubiera sabido, nunca lo hubiera recogido. Me lo eché al bolsillo para llevarlo a mi casa para que mi papá lo viera para ver si le servía para algo. Entonces me puse a manipularlo y pasó lo peor para mí: estalló en mis manos. Un primito de 16 meses también resultó afectado, se le incrustó un dedo mío en su antebrazo. Además tuvo heridas superficiales en el resto del cuerpo [...].¹⁵⁷

156. GMH, *San Carlos*, 161.

157. "Las voces del silencio", Revista *Semana*, febrero 28 de 2005.

En el segundo caso, los actores armados, en particular las guerrillas, recurrieron a la improvisación de artefactos explosivos en cadáveres, casas, animales y carros para atacar o contener a la Fuerza Pública. Se adecuaron explosivos en viviendas rurales que se activaban cuando una persona arribaba o ingresaba. Los afectados no siempre resultaban ser patrullas militares, como esperaban las guerrillas. El 23 de noviembre del 2003, en el corregimiento Santa Ana del municipio de Granada, Antioquia, un campesino y su hija de 7 años murieron como consecuencia de la activación de una casa bomba. Así ocurrió con la improvisación de explosivos sobre cadáveres que se activaban cuando las autoridades acudían al sitio de los hechos para proceder a su levantamiento médico-legal. También se volvió recurrente la instalación de carros bombas en vías veredales, con lo que se buscaba frenar ofensivas militares o simplemente atraer a los adversarios para atacarlos. El 9 de agosto de 2001 en el municipio de Gramalote, Norte de Santander, dos civiles murieron y cuatro más resultaron heridos luego de que guerrilleros abandonaran un carro bomba en la vía a Santiago, el cual se activó cuando los civiles intentaron moverlo. Tampoco resultó aislado el uso de animales acondicionados con artefactos explosivos para atentar contra objetivos militares, tal y como sucedió con el burro bomba dirigido contra la estación de policía de Chalán el 13 de marzo de 1996 (11 policías muertos y varias viviendas destruidas), así como con el dirigido contra un retén militar en San Andrés de Cuerquia el 8 de agosto de 2012 (2 militares y 3 civiles heridos).

1.4.12. Ataques a bienes civiles y sabotaje

El conflicto armado afectó a la población civil en términos de la destrucción total o parcial de sus bienes y sus entornos. En ocasiones, el ataque a los bienes fue planificado como acción única y en otros ocurrió en conjunción con otros mecanismos de violencia. Este tipo de ataques implicó devastación material, pero en ocasiones también provocó lesiones y muertes de la población.

En: <http://www.semana.com/on-line/articulo/las-vozes-del-silencio/71083-3>



 Una mujer en embarazo que viajaba en ambulancia rumbo a Medellín, murió junto a la enfermera que la acompañaba al caer en la represa de “playas” porque minutos antes la guerrilla de las FARC había destruido el puente que une a los municipios de San Rafael y San Carlos. Fotografía: Javier Agudelo, El Tiempo © 2002.

El GMH ha documentado 5.138 casos de daño a bienes civiles entre 1988 y el 2012,¹⁵⁸ de los cuales 2.700 acciones —equivalentes a la mitad de los casos contabilizados en total— ocurrieron entre 1996 y 2004. Así, el incremento de este tipo de acciones se asoció de manera directa al recrudecimiento del conflicto armado.

Los principales responsables identificados en la comisión de las acciones contra los bienes civiles fueron las guerrillas, quienes perpetraron 4.323 de las 5.138 acciones documentadas por el GMH (84,1%). El 15,1% restante se distribuyó así: grupos paramilitares, 270 acciones (5,27%); grupos armados no identificados, 308 acciones (6%), miembros de la Fuerza Pública, 182 acciones (3,58%), y otros grupos armados, 6 (0,1%). En confrontaciones entre diferentes actores armados se registraron 49 casos (1%).

Los ataques a bienes civiles respondieron a diferentes lógicas que dependieron del actor armado implicado. En el caso del paramilitarismo, estuvieron asociados a prácticas como bloqueo económico, confinamiento a comunidades y masacres de tierra arrasada. En relación con esta última modalidad, los paramilitares son responsables de la afectación a bienes en seis de cada diez casos, del total de 163 casos documentados por el GMH.

Por su parte, el ataque a bienes civiles por cuenta de las guerrillas se focalizó en las élites locales y regionales, y constituyó una forma de asedio constante con fines políticos y económicos; aunque de manera progresiva se ha ido extendiendo a las comunidades en general por medio de las tomas de poblaciones.

158. El DIH, a través del Protocolo II de 1977, que desarrolla y completa el Artículo 3° común a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, estipula lo relativo a la protección de víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (internos). Allí establece la protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, de los bienes culturales y lugares de culto, así como obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas (presas, diques, centrales nucleares). Colombia, a través de la Sentencia C-225 de 1995 de la Corte Constitucional, declaró exequible (aplicable) el Protocolo Adicional II de los Convenios de Ginebra.



 Murieron 14 militares del Batallón Pedro Nel Ospina, en una emboscada de la guerrilla de las FARC entre Carolina del Príncipe y Santa Rosa de Osos, Antioquia. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 1994.

En el caso de las FARC, el sabotaje a la infraestructura mediante la destrucción de torres eléctricas y carreteras ha sido empleado para aislar las poblaciones y afectar la actividad económica. Así, este tipo particular de atentados, junto con el ataque a las instalaciones oficiales (alcaldías, concejos municipales, Caja Agraria, Telecom, por ejemplo), estuvo orientado a la construcción de una reputación de violencia que enfatizó la capacidad desestabilizadora en su competencia con el Estado.

El ELN, por su parte, ha justificado los ataques contra la infraestructura petrolera como expresión de oposición a la explotación por parte de empresas extranjeras de los recursos colombianos. Las guerrillas, entonces, son responsables de nueve de cada diez acciones de sabotaje, quema de vehículos, ataque a instituciones y atentados terroristas; ocho de cada diez acciones de ataque a propiedad privada; y cinco de cada diez acciones de ataque a organizaciones, respecto del total documentado por el GMH para el periodo 1988-2012.

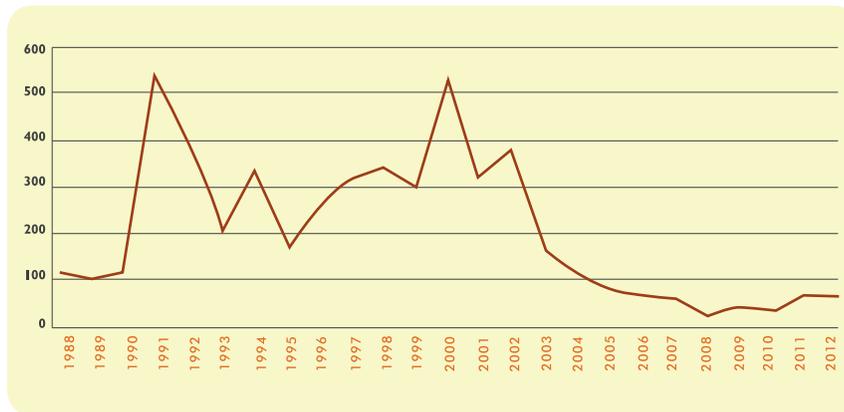
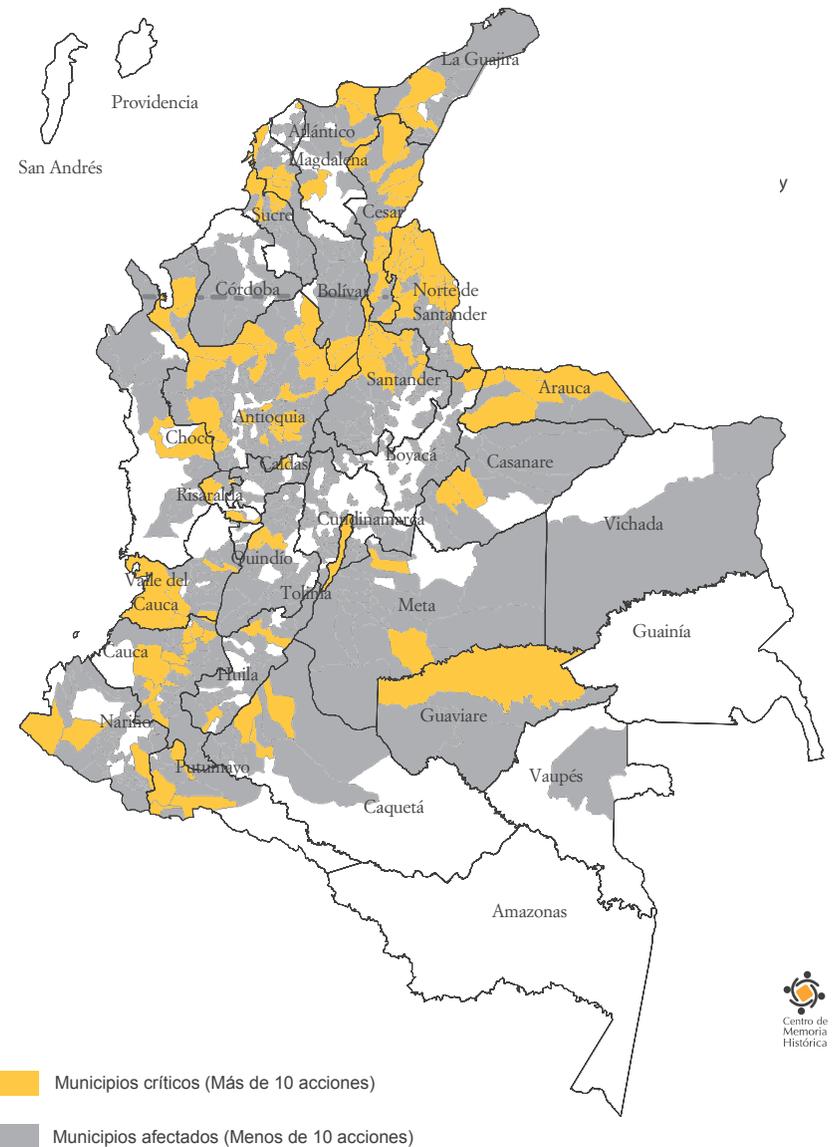


Figura 16. Evolución de las acciones con daño a bienes civiles en el conflicto armado en Colombia 1988-2012. Fuente: GMH, Base de datos de daño a bienes civiles en el conflicto armado en Colombia (1988-2012).

Cerca del 80% de los daños o afectaciones a los bienes civiles documentados se distribuyen en tres modalidades: sabotajes contra la infraestructura energética (oleoductos), eléctrica (torres de energía) y vial (vías,



Mapa Ataques a Bienes Civiles y Sabotaje en el conflicto armado en Colombia (1988-2012).



 Bloqueo del ELN a la autopista Bogotá - Medellín. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2000.

puentes y peajes), que registraron 1.762 acciones (34,3%); quema de vehículos, con 1.401 acciones (27,3%), y ataques contra propiedades (fincas, empresas, industrias, entidades bancarias o establecimientos comerciales), con 703 acciones (13,7%). Por su parte, los ataques contra instituciones públicas (alcaldías, concejos, sedes de la Caja Agraria, sedes de la Registraduría del Estado Civil, empresas de servicios públicos, entre otras) registraron 366 acciones (7,1%) y los ataques contra organizaciones (sedes de partidos políticos, organizaciones de Derechos Humanos, gremios, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil), 69 acciones (1,3%). En 297 acciones de asesinato selectivo y 162 masacres se produjeron afectaciones a bienes civiles que pudieron o no ser concurrentes con hechos simultáneos como acciones bélicas, ataques a propiedades, sabotaje y quema de vehículos. Por su parte, 475 acciones bélicas registraron afectaciones a bienes civiles, 208 de las cuales fueron simultáneas con destrucción parcial o total de instituciones estatales en ataques a poblaciones o tomas.

La letalidad potencial de los ataques contra bienes civiles y los daños ocasionados a la población civil quedaron en evidencia el 18 de octubre de 1998, cuando el ELN dinamitó un tramo del Oleoducto Colombia, que provocó un incendio en el corregimiento Fraguas del municipio de Segovia, Antioquia, y ocasionó la muerte de 73 civiles, 35 de ellos niños y niñas. Como producto de este tipo de ataques han muerto 208 personas y han sido heridas 347 entre 1988 y el 2012. Así recuerda una de las víctimas su vivencia de la tragedia:

La explosión del oleoducto de Machuca cambió la vida de mucha gente. Sobre todo, la de los poquitos que quedamos vivos. El 18 de octubre de 1998 yo estaba en mi casa cuando oí la explosión. Entonces salí corriendo a rescatar a mis hijos que estaban allá cerca. Ahí fue cuando me quemé. Mi esposo y mis tres hijos (de 16, 12 y 8 años) murieron. Yo me quedé sola y quemada. Mi vida desde ese momento ha sido muy intranquila. Después de eso uno se siente muy ‘anerviado’, ya uno no es como antes. En ese entonces era ama de casa. Ahora hago lo mismo, sobre todo porque no puedo trabajar, no puedo hacer

nada. Lo poquito que yo me levanto es lo que mi familia me da. Por eso estoy al lado de ellos. Hasta el momento no se ha hecho justicia.¹⁵⁹

Los ataques contra bienes civiles afectaron a la población civil en diversas dimensiones. Este tipo de violencia genera daños de tipo económico y ambiental que han afectado la seguridad alimentaria de la población, han puesto en riesgo la vida de las personas y han causado daños físicos y muertes. Varias de estas acciones provocaron daños duraderos y de gran magnitud, que comprometieron la calidad de vida de las comunidades y afectaron a las víctimas en sus entornos socioculturales.

Los ataques contra bienes civiles registraron por lo menos una acción en 693 municipios, lo que equivale a un 60,5% del territorio nacional. Sin embargo, siete de cada diez acciones se concentraron en 143 municipios.

1.4.13. Atentados terroristas

El Derecho Internacional Humanitario prohíbe la realización de actos terroristas o de terrorismo en situaciones de conflicto armado no internacional.¹⁶⁰ Para efectos del presente informe, se entenderá como atentado terrorista todo ataque indiscriminado perpetrado con explosivos contra objetivos civiles en lugares públicos, con el fin de ocasionar una alta letalidad y devastación sobre la población civil. Se trata de ataques que pretenden asegurar una visibilidad pública de la violencia que contribuya a generar pánico entre la ciudadanía y a propagar una percepción de desestabilización.

159. “Las voces del silencio”, Revista *Semana* (28 de febrero de 2005), consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.semana.com/on-line/articulo/las-vozes-del-silencio/71083-3>. Estos testimonios fueron recogidos con ocasión del II Congreso Internacional sobre Víctimas del Terrorismo, organizado por la Escuela de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Sergio Arboleda.

160. Hans-Peter Gasser, “Actos de terror, ‘terrorismo’ y derecho internacional humanitario”, *Revista Internacional de la Cruz Roja* (2002), consultado el 8 de junio del 2013, <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5ted8g.htm>

El GMH ha podido documentar 95 atentados terroristas en el conflicto armado entre 1988 y el 2012, con un total de 223 víctimas fatales y 1.343 heridos. De los 95 casos, 77 fueron perpetrados por las guerrillas (principalmente las FARC, con 55, y el ELN, con 12), 16 por grupos armados no identificados y 2 por paramilitares.



Figura 17. Evolución de los atentados terroristas en el conflicto armado en Colombia, 1988-2012. Fuente: GMH, Base de datos de atentados terroristas en el conflicto armado en Colombia (1988-2012).

Los atentados terroristas han sido especialmente utilizados por las guerrillas, aunque si se compara con otras modalidades del mismo actor su frecuencia no es muy alta ni constante. De 10 casos ocurridos con anterioridad a 1995, se pasa a 63 entre 1996 y 2004, periodo del escalamiento del conflicto armado. A partir del 2005 se han registrado 22 atentados terroristas, y 11 en el 2012.¹⁶¹

La baja ocurrencia de este tipo de acciones entre 1988 y 1995 estuvo fuertemente influida por el interés de diferenciación de los actores del conflicto armado respecto de la oleada terrorista desencadenada por el narcotraficante Pablo Escobar Gaviria en su guerra contra el Estado entre 1989 y 1993. En este contexto se registran los atentados terroristas

161. Base de datos de atentados terroristas en el conflicto armado (1988-2012), procesada por GMH con base en bitácoras de conflicto armado como la *Revista Noche y Niebla* y el *Boletín Informativo Justicia y Paz*.

producidos por la criminalidad asociada al narcotráfico contra medios de comunicación, empresas privadas, organismos de seguridad, entre otros: la bomba contra el avión de Avianca el 27 de noviembre de 1989, la bomba contra el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS – el 6 de diciembre de 1989, los atentados con carro bomba contra el periódico *El Espectador* (2 de septiembre de 1989)¹⁶² y las cuatro bombas que sacudieron a la ciudadanía de Bogotá entre enero y febrero de 1993.

Con la muerte de Pablo Escobar en diciembre de 1993 en un operativo de la Policía, y la consecuente reconfiguración del narcotráfico producto de la desarticulación de los grandes carteles,¹⁶³ los atentados terroristas empezaron a deslindarse de los narcotraficantes, quienes apostaron por un bajo perfil. Los actores armados utilizaron esta práctica de violencia al reconocer en los atentados terroristas una elevada capacidad de destabilización que reforzaba el efecto de otras modalidades de violencia.

Los atentados terroristas se convirtieron entonces en un arma utilizada especialmente por las guerrillas. Su escalamiento estuvo relacionado con coyunturas más o menos identificables: en un primer momento respondió a la estrategia de destabilización política nacional desencadenada como parte de su fortalecimiento militar. En este sentido, las acciones terroristas ejecutadas entre 1996 y 1998 sirvieron para consolidar sus éxitos militares contra el Estado, en el contexto de inicio del ascenso del paramilitarismo. En un segundo momento de repunte en 2001 y 2002, su acelerado crecimiento constituyó una demostración de poder, primero para fortalecer su posición en la mesa de negociación política, luego para demostrarle al Estado que sería costoso ganar el conflicto luego de la ruptura del proceso de paz. Pero además se convirtió en una forma de contención frente a la ofensiva paramilitar y la recuperación de la iniciativa militar por parte del Estado.

162. Véase: “20 años después de la bomba a El Espectador ¡seguimos adelante!”, especial interactivo, *El Espectador*, consultado el 9 de junio de 2013, <http://static.elespectador.com/especiales/2009/09/8e8b0ba3fba6b4e8d26c5a5a27413929/a3.html>.

163. Cartel de Medellín, liderado por Pablo Escobar Gaviria; y el Cartel de Cali, liderado por Benjamín Herrera Zuleta, *Gilberto Rodríguez Orejuela*, *Miguel Rodríguez Orejuela* y *José Santacruz Londoño*.



 La bomba que las FARC detonaron en el Club el Nogal de Bogotá dejó 36 muertos y 200 heridos, 7 de febrero de 2003. Fotografía: Carlos Julio Martínez, archivo El Tiempo ©

En el 2003 comenzó una tendencia decreciente. Las acciones perpetradas respondieron a la recuperación de la iniciativa militar del Estado en el conflicto armado con la implementación de la Política de Seguridad Democrática en el primer Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006). La iniciativa de afianzamiento del Estado, aunado a la ruptura del proceso de paz entre el Gobierno nacional y las FARC (febrero del 2002), fue respondida por la guerrilla con la explosión de un carro bomba en el Club El Nogal,¹⁶⁴ en Bogotá el 7 de febrero del 2003 (36 víctimas). En un especial de la Revista *Semana* a propósito de la conmemoración de los diez años de la bomba de El Nogal el 2 de febrero del 2013, algunas crónicas narraron lo vivido por las víctimas:

Carlos Carrillo fue el último socio que los socorristas sacaron con vida del club. Ya habían incluido su nombre en una lista de personas fallecidas que habían enviado a los noticieros, y por eso su hija Diana no creyó cuando le avisaron que estaba vivo. Pero su hermano menor, Juan Sebastián, Juancho, de 9 años, murió asfixiado. Segundos antes de que estallara la bomba, Carrillo estaba en la taberna del quinto piso con Juancho y su otra hija, Paola. La explosión dejó a Carrillo inconsciente y le quebró los pies. Cuando volvió en sí, vio a su hija herida y le dijo que saliera, mientras él se arrastraba hasta una pared para resguardarse del fuego. Justo cuando sentía que iba a morir, lo rescataron.

3.1.4.14. Amenazas: no se puede vivir tranquilo

La amenaza es una práctica de violencia constante en el desarrollo del conflicto armado colombiano que tiende a subvalorarse cuando no registra un desenlace letal o que se minimiza si no se consuma en un hecho violento. No obstante, es preciso tener en cuenta que las reputaciones de violencia le confieren a las amenazas una alta credibilidad y con ello

164. La Corporación Club El Nogal se creó en 1989 como resultado de la iniciativa de un grupo de empresarios colombianos. Es un club social y de negocios ubicado en la zona empresarial de Bogotá.



 La comunidad y organismos de derechos humanos denunciaron la presencia constante de encapuchados entre los miembros del Ejército que desarrollaron operativos en la Comuna 13 de Medellín, durante el año 2002. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2002.

una alta capacidad de desestabilización social y emocional, por lo cual este tipo de violencia busca la instalación duradera del miedo, la desconfianza, la ruptura de las solidaridades y la parálisis en la cotidianidad de las víctimas y sus expresiones comunitarias.

El *modus operandi* de los actores armados para amenazar a sus víctimas es muy variado. Han acudido a acciones privadas como el envío de sufragios o cartas, llamadas telefónicas intimidantes o a amenazas cara a cara. De igual manera, las amenazas circularon abiertamente en medios públicos mediante panfletos, comunicados, listas y grafitis con mensajes intimidantes.

Para concretar las amenazas, los actores armados apelaron a dispositivos y piezas comunicativas que potenciaban el miedo de las víctimas y las comunidades, quienes habitaban escenarios donde las prácticas de violencia se atestiguaban cotidianamente. Las figuras del encapuchado y el desertor,¹⁶⁵ que presentaban al acusador/perpetrador como un conocido pero anónimo, minaban a la comunidad por dentro y generaban un nivel de incertidumbre tortuoso sobre las posibles relaciones que se habían tenido con aquel de quien dependía su vida en ese momento. Todos estos dispositivos vehicularon la amenaza desde una lógica en la que se buscaba destruir moralmente a la víctima, dejarla indefensa en términos de recursos internos y capacidad de reacción, aun si el desenlace no fuese necesariamente letal.

Las “listas” fueron registros escritos de los actores armados con los nombres de los presuntos enemigos y víctimas potenciales que eran utilizadas durante las masacres o los retenes, o que incluso circularon como rumores para propagar el miedo entre las víctimas. Así recuerda su experiencia con las listas una víctima de San Carlos:

165. En algunos territorios, los actores armados realizaron sus incursiones en las poblaciones acompañados de un “desertor” encapuchado —a quien llevaban de manera forzada o no—, quien podía ser oriundo del lugar o había operado en él (cuando pertenecía al grupo armado contrario). Esta persona encapuchada contribuía a la identificación de los presuntos enemigos buscados.

“Acá hay una listica [dijo el jefe paramilitar], se las voy a pasar, cada [uno] la mira y si se encuentra, le voy a dar la oportunidad de que se borre de la lista, de que salve la vida, vea, acá está la hoja y acá está el lapicero. Pero vea háganme el favor no van a mirar ni arriba, ni abajo, miren precisamente si ustedes están o no, que voy a mirar el de mi amigo, ¡no!, solamente su nombre”... y entonces empezamos, uno era, ay bueno, listo, pasamos... yo descansé, pero me dio mucho susto porque al lado mío había un compañero [que] estaba. Cómo le parece que cuando él cogió, se miró, entonces ahí mismo se puso pálido, y entonces el señor ese, que tenía una mirada que..., le dijo, “¿qué pasa con usted?”, y le dijo, “lo que pasa es que el nombre mío está acá, y yo no sé si yo si soy ese”, y el viejo ese todo irónico le dijo, “ah ¿usted no sabe si es usted? Dígame: algún día de pronto le hizo el favorcito a alguna persona, llevó un mercadito, llevó una razoncita, recuerde, haga memoria, es bueno que haga memoria”, y el muchacho, “no, es que yo...”, y dijo “cualquier cosita tiene que haber hecho”, y al frente de cada nombre colocaban: llevaba mercado a la guerrilla, llevaba razones, llevaba boletas, o sea, le especificaba por qué. Y le dijo, “ve, ¿sabe qué? Si cuando ustedes venían de San Carlos a El Jordán se hubieran encontrado un retén, en estos momentos usted estaría con la boquita llena de moscos y tirado por una cuneta, pero le voy a dar la oportunidad, vea, acá está el lapicero, bórrese.

A las listas se sumaron los grafitis y los panfletos con los cuales los actores armados han realizado exhibiciones de poder y buscado crear un contexto de miedo y parálisis mediante el anuncio de una acción violenta.¹⁶⁶ Si bien la amenaza ha sido un recurso tanto paramilitar como guerrillero, las formas más intimidantes han provenido de los paramilitares. Resulta ilustrativo de la manera como emplearon esta modalidad el comunicado público emitido por los paramilitares en San Carlos (Antioquia) el 22 de diciembre de 1999, que anunciaba que “por cada

166. GMH, *Silenciar la democracia*; GMH, *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011).

torre de energía que derribe la guerrilla, serán asesinados 10 campesinos en el oriente antioqueño”,¹⁶⁷ configurando una represalia en la cual la población civil era responsabilizada de manera expedita por las acciones guerrilleras, ya fueran de las FARC o del ELN.

Cuando las regiones estaban bajo la hegemonía guerrillera, las amenazas fueron recurrentes para presionar el pago de extorsiones, disuadir a quienes colaboraban con el Ejército Nacional o intimidar a las mujeres que se relacionaban sentimentalmente con los militares, lo que fue reiterativo en regiones como el Sarare y el oriente antioqueño por parte del ELN. Además, la guerrilla recurrió a los panfletos y a los comunicados para conminar públicamente a los candidatos a cargos de elección popular y las autoridades civiles a renunciar, so pena de ser declarados objetivos militares. Entre el 2000 y el 2003, 160 alcaldes fueron obligados a gobernar fuera de sus municipios por la presión de los actores armados.¹⁶⁸

Los grafitis fueron empleados para infundir o intensificar el miedo en las comunidades. Estos operaron, ya fuera como anuncios de la llegada de un actor armado (“ya llegamos, llegó el terror, llegaron los paracos”), como preámbulo de un episodio de violencia, o como marcas en el territorio vulnerado del enemigo.¹⁶⁹ Es alusivo de este último tipo de utilización, el caso de Bahía Portete, La Guajira, donde mediante dibujos inscritos en las paredes del pueblo se recrearon y difundieron los abusos sexuales y el trato denigrante infligido por parte de los paramilitares contra las líderes del pueblo wayuu.¹⁷⁰

Las amenazas reforzaron el impacto de otro tipo de modalidades de violencia. El siguiente testimonio revela, de la mano de una reputación de violencia ya construida, la eficacia de las amenazas en la precipitación del desplazamiento de forzado en el caso de San Carlos, Antioquia:

167. GMH, *San Carlos*, 75.

168. GMH, *Bojayá*, 18.

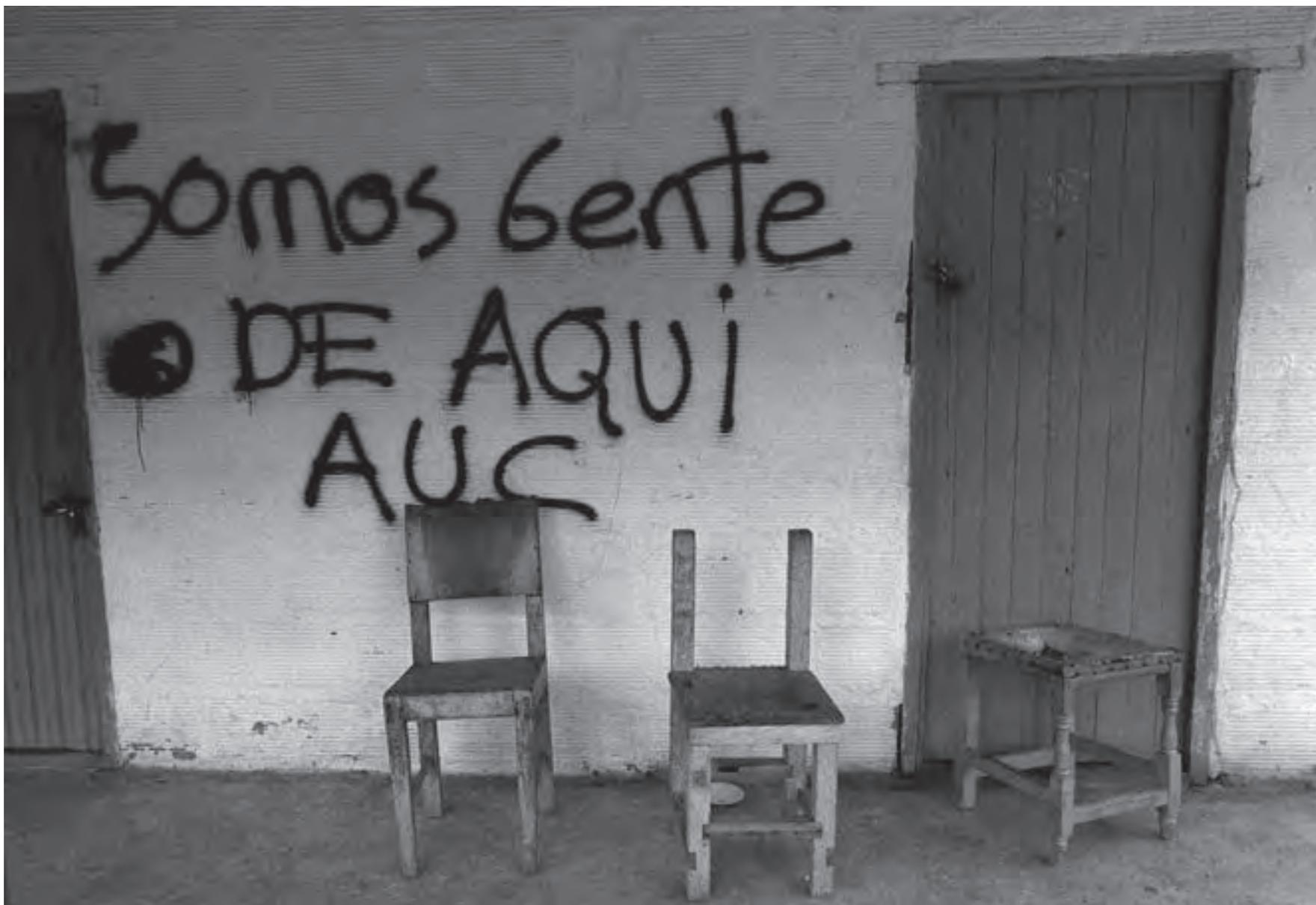
169. GMH, *Segovia y Remedios*; GMH, *El orden desarmado*.

170. GMH, *Bahía Portete*.



 Grafiti pintado por el grupo Muerte a Revolucionarios del Nordeste – MRN – en la falsa toma guerrillera del 26 de octubre de 1988 en Segovia.
Fuente: Expediente Penal 7583 de 1988.

Entonces era una situación muy horrible allá y debido a eso ya empiezan a rodar algunos panfletos en algunas veredas: “necesitamos la vereda totalmente desocupada en tanto tiempo”, entonces todo el mundo dice: claro, ya con esa psicología vienen y nos hacen aquí lo que hicieron allá en el pueblo, o lo que le hicieron la gente en La Holanda. Era gente desalmada, metiéndole una psicología muy verrionda al pueblo, entonces allí se mentaba que los paramilitares y todo el mundo a correr,



 Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2002.

peor que si llegara el diablo, eso era peor, yo creo que el diablo va solamente por el que necesita.¹⁷¹

El peso de la amenaza dentro de los repertorios de violencia paramilitar se evidencia con su alta prevalencia durante el proceso de desmovilización parcial y rearme en el periodo 2005-2012. Ciertamente, el decrecimiento de las distintas modalidades de violencia fue compensado por los nuevos grupos con la explotación de la reputación de violencia. A través de las amenazas, los asesinatos selectivos y la sevicia, los paramilitares mantuvieron un imaginario del terror funcional para estabilizar su control en la nueva etapa de la guerra.

Colombia ha vivido más de medio siglo de violencia continua, aunque con intensidad variable. Esa longevidad del conflicto da cuenta de la transformación de los actores involucrados, de las estrategias y de las formas de conducir la guerra, factores que, combinados, inciden de modo directo en los grados y modalidades de victimización.

La guerra colombiana no es una guerra de combatientes. En sus modalidades y dinámicas ha venido generando lo que podríamos llamar un proceso de externalización de sus impactos, en el sentido en que afecta crecientemente a la población civil. Tampoco es una guerra limpia o, al menos, regulada. La prolongación y degradación de la violencia empleada por los actores armados rompen los límites éticos y normativos de la guerra, y ponen al descubierto uno de los rasgos característicos del conflicto colombiano: la tendencia a la indiscriminación de sus métodos y de sus blancos. Al respecto, piénsese en el uso de minas antipersonal y en las secuelas de los atentados terroristas.

Así mismo, la violencia en nuestro país ha involucrado a sectores de la población que en el imaginario de la guerra estaban tradicionalmente por fuera de la contienda armada, como los niños y niñas, las mujeres y los adultos mayores, a quienes hoy se les recluta, viola o secuestra.

Otro factor en juego es el envilecimiento de la guerra, asociado a la construcción de reputaciones guerreras en medio de un prolongado conflicto. La exhibición de una mayor dosis de terror y de una mayor brutalidad es una conducta estratégicamente dirigida a neutralizar apoyos de los adversarios, a paralizar la movilización social, a silenciar a los testigos. Más aún, las acciones de violencia de tipo colectivo, como las masacres, al igual que prácticas de crueldad como la sevicia y la desaparición forzada, apuntan calculadamente a la prolongación del sufrimiento no solo individual, sino también comunitario.

Es esta la guerra que muchos colombianos no han visto pero que se vive cotidianamente en la marginalidad de las zonas rurales, en medio de un país en proceso de acelerada urbanización que no pudo ver o que quizás optó por ver solo lo que le era próximo y más llamativo. En este sentido, la nuestra es una violencia con mucho impacto en lo local y lo regional, pero con muy poca resonancia en lo nacional. A eso quizás se deban la sensación generalizada de habituación al conflicto y la limitada movilización ciudadana por el fin de la guerra.

Estos múltiples rostros de la violencia ponen a relucir los enormes desafíos que enfrentan las iniciativas de memoria de las víctimas y la acción sostenida de las organizaciones de derechos humanos. Para entender mejor este entramado de formas de violencia y las abrumadoras magnitudes que ha alcanzado, es preciso rastrear sus orígenes, sus contextos y sus transformaciones.

171. GMH, *San Carlos*, 121.



 Cerca de 80 personas murieron cuando la guerrilla del ELN detonó una carga explosiva en el Oleoducto Central de Colombia en inmediaciones del corregimiento de Machuca. El fuego de la explosión no solo acabó con la vida de los pobladores sino con el lugar. Fotografía: Jesús Abad Colorado © Segovia, 18 de octubre de 1998.



 En Peque, Antioquia, la población ha sufrido los impactos de una guerra que ha sabido transformarse a lo largo de la historia. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2001.